



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA, O.A.

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

(REVISIÓN DE TERCER CICLO: 2022-2027)

ANEXO Ia DEL ANEJO VIII

CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES

Diciembre de 2022

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.

INDICE

1.-	INTRODUCCIÓN.....	7
2.-	FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES POR MASA DE AGUA NATURAL.....	12
2.1.-	CATEGORÍA RÍO.....	12
2.1.1.-	Río Segura desde cabecera hasta embalse de Anchuricas (ES0701MSPF00010101) ..	12
2.1.2.-	Río Segura desde embalse de Anchuricas hasta confluencia con río Zumeta (ES070MSPF001010103) ..	14
2.1.3.-	Río Segura después de confluencia con río Zumeta hasta embalse de la Fuensanta (ES070MSPF001010104) ..	16
2.1.4.-	Río Segura desde el embalse de la Fuensanta a confluencia con río Taibilla (ES070MSPF001010106) ..	18
2.1.5.-	Río Segura desde confluencia con río Taibilla a embalse del Cenajo (ES070MSPF001010107) ..	20
2.1.6.-	Río Segura desde Cenajo hasta CH de Cañaverosa (ES070MSPF001010109) ..	22
2.1.7.-	Río Segura desde CH Cañaverosa a Quípar (ES070MSPF001010110) ..	24
2.1.8.-	Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós (ES070MSPF001010111) ..	26
2.1.9.-	Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena (ES070MSPF001010113) ..	28
2.1.10.-	Río Caramel (ES070MSPF001010201) ..	30
2.1.11.-	Río Luchena hasta embalse de Puentes (ES070MSPF001010203) ..	32
2.1.12.-	Río Guadalentín antes de Lorca desde embalse de Puentes (ES070MSPF001010205) ..	34
2.1.13.-	Río Guadalentín desde Lorca hasta surgencia de agua (ES070MSPF001010206) ..	36
2.1.14.-	Río Guadalentín después de surgencia de agua hasta embalse del Romeral (ES070MSPF001010207) ..	38
2.1.15.-	Río Mundo desde cabecera hasta confluencia con el río Bogarra (ES070MSPF001010301) ..	40
2.1.16.-	Río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta embalse del Talave (ES070MSPF001010302) ..	42
2.1.17.-	Río Mundo desde embalse del Talave hasta confluencia con el embalse de Camarillas (ES070MSPF001010304) ..	44

2.1.18.- Río Mundo desde embalse de Camarillas hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001010306)	46
2.1.19.- Río Zumeta desde su cabecera hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001010401)	48
2.1.20.- Arroyo Benízar (ES070MSPF001010501)	50
2.1.21.- Arroyo de la Espinea (ES070MSPF001010601)	52
2.1.22.- Río Tus aguas arriba del Balneario de Tus (ES070MSPF001010701)	54
2.1.23.- Río Tus desde Balneario de Tus hasta embalse de la Fuensanta (ES070MSPF001010702)	56
2.1.24.- Arroyo Collados (ES070MSPF001010801)	59
2.1.25.- Arroyo Morote (ES070MSPF001010901)	61
2.1.26.- Arroyo de Elche (ES070MSPF001011001)	63
2.1.27.- Río Taibilla hasta confluencia con embalse del Taibilla (ES070MSPF001011101) ...	65
2.1.28.- Río Taibilla desde embalse del Taibilla hasta arroyo de las Herrerías (ES070MSPF001011103)	67
2.1.29.- Río Taibilla desde arroyo de Herrerías hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001011104)	69
2.1.30.- Arroyo Blanco hasta confluencia con embalse del Taibilla (ES070MSPF001011201)	71
2.1.31.- Rambla de Letur (ES070MSPF001011301)	73
2.1.32.- Río Bogarra hasta confluencia con el río Mundo (ES070MSPF001011401)	75
2.1.33.- Rambla Honda (ES070MSPF001011501)	77
2.1.34.- Rambla de Mullidar (ES070MSPF001011701)	79
2.1.35.- Arroyo Tobarra hasta confluencia con rambla Ortigosa (ES070MSPF001011702) ...	81
2.1.36.- Río Alhárabe hasta camping La Puerta (ES070MSPF001011801)	83
2.1.37.- Río Alhárabe aguas abajo de camping La Puerta (ES070MSPF001011802)	85
2.1.38.- Moratalla en embalse (ES070MSPF001011803)	87
2.1.39.- Río Moratalla aguas abajo del embalse (ES070MSPF001011804)	89
2.1.40.- Río Argos antes del embalse (ES070MSPF001011901)	91
2.1.41.- Río Argos después del embalse (ES070MSPF001011903)	93
2.1.42.- Rambla de Tarragoya y Barranco de la Junquera (ES070MSPF001012001)	95
2.1.43.- Río Quípar antes del embalse (ES070MSPF001012002)	97
2.1.44.- Río Quípar después del embalse (ES070MSPF001012004)	99
2.1.45.- Rambla del Judío antes del embalse (ES070MSPF001012101)	101
2.1.46.- Rambla de Judío en embalse (ES070MSPF001012102)	103
2.1.47.- Rambla del Judío desde embalse hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012103)	105
2.1.48.- Rambla del Moro antes de embalse (ES070MSPF001012201)	107
2.1.49.- Rambla del Moro en embalse (ES070MSPF001012202)	109
2.1.50.- Rambla del Moro desde embalse hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012203)	111

2.1.51.-	Río Mula hasta el embalse de la Cierva (ES070MSPF001012301)	113
2.1.52.-	Río Mula desde el embalse de la Cierva a río Pliego (ES070MSPF001012303)	115
2.1.53.-	Río Mula desde el río Pliego hasta el embalse de Los Rodeos (ES070MSPF001012304)	117
2.1.54.-	Río Mula desde embalse de Los Rodeos hasta el Azud de la Acequia de Torres de Cotillas (ES070MSPF001012306)	119
2.1.55.-	Río Mula desde el Azud de la acequia de Torres de Cotillas hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012307)	121
2.1.56.-	Río Pliego (ES070MSPF001012401)	123
2.1.57.-	Rambla Salada aguas arriba del embalse de Santomera (ES070MSPF001012501)	125
2.1.58.-	Río Chícamo aguas arriba del partidior (ES070MSPF001012601)	127
2.1.59.-	Río Chícamo aguas abajo del partidior (ES070MSPF001012602)	129
2.1.60.-	Río Turrilla hasta confluencia con el río Luchena (ES070MSPF001012701)	131
2.1.61.-	Rambla del Albujión (ES070MSPF001012801)	133
2.1.62.-	Rambla de Chirivel (ES070MSPF001012901)	135
2.1.63.-	Río Corneros (ES070MSPF001012902)	137
2.1.64.-	Rambla del Algarrobo (ES070MSPF001013001).....	139
2.1.65.-	Arroyo Chopillo (ES070MSPF001013101).....	141
2.1.66.-	Río en embalse de Bayco (ES070MSPF001013201)	143
2.1.67.-	Rambla de Ortigosa desde embalse de Bayco hasta confluencia con arroyo de Tobarra (ES070MSPF001013202)	145
2.2.-	CATEGORÍA LAGO	147
2.2.1.-	Hoya Grande de Corral-Rubio (ES070MSPF001020001)	147
2.3.-	CATEGORÍA AGUA COSTERA.....	149
2.3.1.-	Guardamar del Segura-Cabo Cervera (ES070MSPF010300010)	149
2.3.2.-	Cabo Cervera-Límite CV (ES070MSPF010300020)	150
2.3.3.-	Mojón-Cabo Palos (ES070MSPF010300030).....	151
2.3.4.-	Cabo de Palos-Punta de la Espada (ES070MSPF010300040)	153
2.3.5.-	Mar Menor (ES070MSPF010300050)	154
2.3.6.-	La Podadera-Cabo Tiñoso (ES070MSPF010300060)	156
2.3.7.-	Puntas de Calnegre-Punta Parda (ES070MSPF010300070)	157
2.3.8.-	Mojón-Cabo Negrete (ES070MSPF010300080)	159
2.3.9.-	Punta Espada-Cabo Negrete (ES070MSPF010300090)	160
2.3.10.-	La Manceba-Punta Parda (ES070MSPF010300100)	161
2.3.11.-	Punta de la Azohía-Punta de Calnegre (ES070MSPF010300110)	162
2.3.12.-	Cabo Tiñoso-Punta de la Azohía (ES070MSPF010300120)	163
2.3.13.-	La Manceba-Punta Aguilones (ES070MSPF010300130)	164

2.3.14.- Límite cuenca mediterránea/Comunidad Autónoma de Murcia (ES070MSPF010300140)	165
3.- FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES POR MASA DE AGUA HMWB Y AW	166
3.1.- RÍOS HMWB POR CANALIZACIONES E INFRAESTRUCTURAS DE LAMINACIÓN	166
3.1.1.- Río Mula en embalse de Los Rodeos (ES070MSPF002052305)	166
3.1.2.- Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada (ES070MSPF001010114)	168
3.1.3.- Encauzamiento Río Segura, entre Contraparada y Reguerón (ES070MSPF002080115)	170
3.1.4.- Encauzamiento Río Segura, desde Reguerón a desembocadura (ES070MSPF002080116)	172
3.1.5.- Río Guadalentín en embalse del Romeral (José Bautista) (ES070MSPF002050208)...	174
3.1.6.- Río Guadalentín desde el embalse del Romeral hasta el Reguerón (ES070MSPF001010209)	176
3.1.7.- Reguerón (ES070MSPF002080210).....	178
3.1.8.- Rambla de Talave (ES070MSPF002081601)	180
3.1.9.- Arroyo de Tobarra desde confluencia con rambla de Ortigosa hasta río Mundo (ES070MSPF002081703)	182
3.1.10.- Rambla Salada (ES070MSPF002082503).....	184
3.2.- LAGOS HMWB POR EMBALSE	186
3.2.1.- Embalse de Anchuricas (ES070MSPF002050102)	186
3.2.2.- Embalse de la Fuensanta (ES070MSPF002050105)	188
3.2.3.- Embalse del Cenajo (ES070MSPF002050108)	190
3.2.4.- Azud de Ojós (ES070MSPF002050112).....	192
3.2.5.- Embalse de Valdeinfierno (ES070MSPF002050202)	194
3.2.6.- Embalse de Puentes (ES070MSPF002050204)	196
3.2.7.- Embalse de Camarillas (ES070MSPF002050305)	198
3.2.8.- Embalse del Taibilla (ES070MSPF002051102)	200
3.2.9.- Embalse de Talave (ES070MSPF002051603).....	202
3.2.10.- Embalse de Argos (ES070MSPF002051902)	204
3.2.11.- Embalse de Alfonso XIII (ES070MSPF002052003)	206
3.2.12.- Embalse de La Cierva (ES070MSPF002052302)	208
3.1.1.- Embalse de Santomera (ES070MSPF002052502).....	210
3.2.- LAGOS HMWB POR FLUCTUACIONES ARTIFICIALES DE NIVEL	212

3.2.1.-	Laguna del Hondo (ES070MSPF002100001)	212
3.3.-	LAGOS HMWB POR EXTRACCIONES DE PRODUCTOS NATURALES	214
3.3.1.-	Laguna Salada de Pétrola (ES070MSPF002120002).....	214
3.3.2.-	Lagunas de La Mata-Torrevieja (ES070MSPF002120001)	216
3.3.3.-	Cabo Negrete-La Manceba (profundidad menor de -30 msnm) (ES070MSPF002150006)	219
3.3.4.-	Cabo Negrete-La Manceba (profundidad mayor de -30 msnm) (ES070MSPF002150007)	220
3.4.-	AGUAS COSTERAS HMWB POR PUERTOS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS ...	221
3.4.1.-	Punta Aguilones-La Podadera (ES070MSPF002120005)	221
3.5.-	AW	222
3.5.1.-	Embalse de Crevillente (ES070MSPF003190001)	222
3.5.2.-	La Pedrera (ES070MSPF003190002).....	224
3.5.3.-	Rambla de Algeciras (ES070MSPF003190003)	226

1.- INTRODUCCIÓN

En las fichas que se exponen a continuación se van a caracterizar los objetivos medioambientales para todas y cada una de las masas de agua superficiales de la demarcación hidrográfica del Segura (DHS).

Para ello se han ordenado estas masas conforme a los siguientes grupos:

- **Fichas de caracterización de objetivos medioambientales por masa de agua natural**
 - Categoría río
 - Categoría lago
 - Categoría agua costera

- **Fichas de caracterización de objetivos medioambientales por masa de agua HMWB y AW**
 - Categoría río HMWB por canalización y por infraestructuras de laminación sin regulación de recursos
 - Categoría lago HMWB por embalse con regulación de recursos
 - Categoría lago HMWB por fluctuaciones artificiales de nivel
 - Categoría lago HMWB, lago transición HMWB y agua costera HMWB por extracciones de productos naturales
 - Categoría agua costera HMWB por puertos y otras infraestructuras portuarias
 - Masas de naturaleza artificial (AW)

Las fichas utilizadas para llevar a cabo la caracterización medioambiental de las masas enumeradas siguen un patrón común en todas ellas, tal y como se muestra a continuación:

- **Descripción general**

Descripción de los rasgos identificativos de cada masa, tales como: código de la masa de agua, nombre, tipo al que pertenece, longitud o área, y pertenencia de la masa a algún tipo de figura de protección.

- **Caracterización de las principales afecciones ambientales sobre la masa de agua**

Se trata de una evaluación preliminar cualitativa de las principales afecciones por masa de agua superficial, en la que se analizan aspectos tales como: alteraciones morfológicas, alteraciones del régimen de caudales, usos del suelo en las márgenes fluviales, posibles fuentes de contaminación, y especies invasoras.

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

Caracterización del estado final de cada masa de agua, en relación con su estado/potencial ecológico (indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos) y a su estado químico.

En el presente ciclo de planificación hidrológica 2022/27, para el conjunto de masas de agua superficiales excepto aguas costeras y de transición, se analizan los valores y resultados de las campañas de muestreo desde el año 2015 hasta el año 2019, último año del que tienen datos de calidad revisados y validados a fecha de redacción del presente documento, empleando muy puntualmente el avance de datos correspondiente al año 2020.

En el caso específico de las masas de agua costeras y de transición, hasta la confección de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 los datos de monitoreo de calidad del periodo 2015 a 2019 se circunscribe únicamente a aquellos años dentro de la referida horquilla temporal en que las distintas CCAA han publicado o han reportado al Organismo de cuenca información actualizada al efecto, siendo integrada dentro de los informes anuales de seguimiento del PHDS 2015/21. Con motivo de la consulta pública de la propuesta de proyecto del PHDS 2022/27, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha facilitado a la CHS información que actualiza los hasta la fecha limitados datos con que contaba el Organismo de cuenca. Entre ellos, se ha proporcionado una actualización del inventario de presiones e impactos, riesgo, estado correspondiente al año natural 2020, y estado agregado de las masas de agua costeras para el periodo 2017-2020. Esta información se integra en las fichas correspondientes a cada una de las masas de agua para las cuales se ha facilitado nueva información.

Para la evaluación del estado de cada masa de agua se han tenido en cuenta todas las estaciones de control con mediciones presentes en cada una de las masas, y analizadas en los informes anuales de seguimiento del PH vigente. Las estaciones se analizan de forma individual. El estado de la masa de agua se define como el peor estado de las estaciones de control en la masa, siempre y cuando sean representativas, es decir, que representen al menos al 20% de la masa y sus datos sean consistentes.

Aquellas masas con características ambientales de rambla semiárida, a diferencia del resto, se caracterizan conforme a la última evaluación disponible del Índice de Alteración de Ramblas (IAR), siempre y cuando se dispone de información precisa para ello, y de no ser posible, por el tipo de masa de agua permanente más parecido, en base a los distintos elementos que ha sido posible muestrear en campo y por criterio de experto gracias al amplio conocimiento de la demarcación por parte del personal técnico del Organismo de cuenca.

La evaluación global de cada una de las masas de agua ha seguido las indicaciones de la Guía para la evaluación del estado de las masas de agua superficiales y subterráneas, la cual indica que:

*“En aplicación del artículo 9 del RD 817/2015, el estado de las masas de agua superficial quedará determinado por el peor valor de su estado ecológico y químico. El NCF asociado a esa evaluación global será el correspondiente a la evaluación peor de su estado ecológico y químico. **En caso de que una masa de agua se clasifique en estado ecológico bueno o muy bueno y el estado químico sea bueno, la masa de agua estaría en “buen estado”** y el NCF asociado a esa evaluación global sería alto. **En cualquier otra combinación de estados ecológico y químico el estado de la masa de agua superficial se evaluará de forma global como “no alcanza el buen estado”,** y por tanto no cumpliría los objetivos medioambientales incluidos en el artículo 92bis del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA). **Si la evaluación del estado ecológico de una masa de agua resultase por inferior a bueno, esto es, moderado, deficiente o malo, y para el estado químico se clasifica como que no alcanza el buen estado, dicha masa de agua no alcanzaría de forma global el buen estado** (y por tanto no cumpliría los objetivos medioambientales del artículo 92bis del TRLA) con un NCF alto”.*

Complementariamente, se han aplicado los requerimientos adicionales al RD 817/2015 específicos para la DHS que se plantean en el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Nivel de confianza de la evaluación del estado o potencial

Este aspecto fue incorporado a la propuesta de RD de Evaluación de Estado de las aguas superficiales y Normas de Calidad Ambiental, de 6 de mayo de 2015, con informe favorable del CNA, y es un aspecto a considerar en el ciclo de planificación.

El nivel de confianza de la evaluación del estado o potencial ecológico se clasificará como alto, medio y bajo en función de:

- La incertidumbre de medida de los datos de muestreo de los programas de control utilizados para obtener los indicadores.
- La disponibilidad de los indicadores para todos los elementos de calidad o sólo para aquellos más sensibles a las presiones.
- Los niveles de confianza de la clasificación de los elementos de calidad biológicos, fisicoquímicos o químicos e hidromorfológicos.
- La coherencia con los datos de las presiones a que están expuestas las masas de agua superficial.

La evaluación del estado o potencial ecológico realizada en base a valores de las condiciones de referencia obtenidos bien con elevada incertidumbre o bien a partir de datos insuficientes por interpolación y criterio de expertos, se considerará con un nivel de confianza bajo.

En aras de la comparabilidad y homogeneidad, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en coordinación con las demarcaciones hidrográficas, ha desarrollado los criterios para calcular el nivel de confianza de la evaluación del estado o potencial ecológico que se aprobó mediante *Instrucción de 14 de Octubre de 2020 del Secretario de Estado de Medio Ambiente (SEMA) por la que se establecen los Requisitos Mínimos para la Evaluación del Estado de las Masas de Agua en el tercer ciclo de la Planificación Hidrológica*, y que serán empleados en el presente ciclo de planificación. De un modo complementario, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha desarrollado sendas aplicaciones informáticas (versiones beta operativas en el momento en que se redacta el presente documento), para facilitar el cálculo y evaluación del estado anual (y a medio plazo, incluso evaluación agregada de todo ciclo de planificación) de las masas de agua gracias a la conexión con el sistema de información sobre el estado y calidad de las aguas continentales, denominado NABIA.

- **Objetivo Medioambiental**

Definición de los objetivos medioambientales específicos para cada masa como conclusión de la evaluación de estado.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Propuestas de actuaciones medioambientales específicas para cada masa de agua, efectuadas por expertos de la DHS.

Los incumplimientos detectados en las diferentes estaciones de control en masas de agua superficiales continentales pueden consultarse en los informes anuales de evaluación del estado

que desarrolla Comisaría de Aguas de la CHS y de igual modo, la evaluación integrada anual, en los distintos informes anuales de seguimiento del PHDS vigente (<https://www.chsegura.es/es/cuenca/planificacion/planificacion-2015-2021/informes-de-seguimiento/>).

En cuanto a la caracterización de los objetivos medioambientales de cada masa de agua, se consideran los límites biológico-hidromorfológicos, fisicoquímicos y químicos correspondientes al tipo de cada masa de agua analizada en virtud de la legislación vigente. Estos límites son los expuestos en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental, más el límite de DBO₅ recogido en la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH). Los límites entre clase forman parte de la normativa del presente Plan Hidrológico y son, por tanto, obligatorios y fijados para cada masa. Para el caso de las masas de agua costeras y de transición, la caracterización de los objetivos medioambientales, así como la evaluación del estado, es desarrollada por cada CCAA competente.

2.- FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES POR MASA DE AGUA NATURAL

2.1.- Categoría Río

2.1.1.- Río Segura desde cabecera hasta embalse de Anchuricas (ES0701MSPF00010101)

- DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010101

NOMBRE: río Segura desde cabecera hasta embalse de Anchuricas.

TIPO: R-T12 río de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 47,84

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*) y pies aislados de plátano (*Platanus hispanica*)

- EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

En el año 2019 se diagnostica una leve variación del %sat O₂ en 2 estaciones (MAD1 y SEG1) motivo por el cual se considera BE en lugar de MBE, no identificándose vertidos con carga orgánica potencialmente causantes del mismo, y pudiendo ser efecto coyuntural del estiaje

en el momento del muestreo. De igual modo, en el año 2019 se identifica contaminación por cipermetrinas (detectadas en 2/11 muestreos en una concentración de 0,00212 µg/L, siendo la NCA-CMA 0,0006 µg/L), no identificando potencial presión causante de la misma, y siendo por tanto considerada como empeoramiento químico coyuntural consecuencia de una posible aplicación puntual de insecticida a pequeña escala en las inmediaciones de las estaciones de muestreo, aspecto respaldado por el **avance de analíticas del año 2020, en que no se ha repetido el incumplimiento**. La cipermetrina es una sustancia de uso muy común y con NCA muy bajo tras la aplicación de nuevos niveles a las “nuevas sustancias” del RD 817/2015, a partir del 22 de diciembre de 2018, para conseguir el buen estado de las masas de agua a más tardar el 22 de diciembre de 2027, de modo que casi cualquier detección supone superación del NCA.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Segura desde cabecera hasta embalse de Anchuricas (COD: ES0701010101) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.2.- Río Segura desde embalse de Anchuricas hasta confluencia con río Zumeta (ES070MSPF001010103)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010103

NOMBRE: río Segura desde embalse de Anchuricas hasta confluencia con río Zumeta.

TIPO: R-T12 río de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 11,34

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: obras de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse y afectado por central hidroeléctrica. Altas fluctuaciones de caudal.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): presencia de Gobio (*Gobio lozanoi*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*) y pies aislados de Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Segura desde embalse de Anchuricas hasta confluencia con río Zumeta (COD: ES0701010103) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se cumplen los objetivos, aunque sería necesario un plan de restauración de riberas e hidrológica.

Controlar y mantener el régimen de caudales ambientales en el embalse de Anchuricas y en la Central Hidroeléctrica de Miller, con especial hincapié en caudales máximos y tasa de cambio.

2.1.3.- Río Segura después de confluencia con río Zumeta hasta embalse de la Fuensanta (ES070MSPF001010104)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010104

NOMBRE: río Segura después de confluencia con río Zumeta hasta embalse de la Fuensanta.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 33,44

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz Y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria. Presencia de una piscifactoría.

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: afección de sueltas hidroeléctricas en la masa de agua superior (altas fluctuaciones de caudal).

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Colmilleja (*Cobitis paludica*), Almeja asiática (*Curbicula fluminea*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), y pies aislados de Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Plátano (*Platanus hispanica*), y árbol del paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*)

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Segura después de confluencia con río Zumeta hasta Embalse de La Fuensanta (COD: ES0701010104) presenta un buen estado (inferior al definido en el PHDS 2015/21), por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado global en 2021, recuperando el muy buen estado ecológico en 2027**. La masa está afectada por las sueltas de la CH Miller, por lo que se precisa una adecuada gestión de sueltas para que las tasas de cambio no dificulten la instauración y desarrollo de las comunidades biológicas.

Para que tal y como se establece en la IPH esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.4.- Río Segura desde el embalse de la Fuensanta a confluencia con río Taibilla (ES070MSPF001010106)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010106

NOMBRE: río Segura desde el embalse de la Fuensanta a confluencia con río Taibilla.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 7,61

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: afectado por un embalse.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): presencia de caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Almeja asiática (*Corbicula fluminea*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Lucio (*Esox Lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*) y Gobio (*Gobio lozanoi*)

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

• **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Segura desde el embalse de la Fuensanta a confluencia con río Taibilla (COD: ES0701010106) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se cumplen los objetivos, aunque sería necesario mantener un régimen de caudales ambientales en el embalse de la Fuensanta.

2.1.5.- Río Segura desde confluencia con río Taibilla a embalse del Cenajo (ES070MSPF001010107)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010107

NOMBRE: río Segura desde confluencia con río Taibilla a embalse del Cenajo.

TIPO: R-T16 ejes mediterráneo-continentales mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 28,70

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: provocadas por la presa existente aguas arriba.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES:

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Lucio (*Esox Lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*) y Trucha arco iris (*Onchorynchus mykiss*)

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

Aunque la masa presenta indicadores ecológicos que alcanzan el MUY BUEN ESTADO, el criterio adoptado en el PHDS es el de que aquellas masas que se encuentran aguas abajo de

embalse de regulación presentan presiones incompatibles con el muy buen estado ecológico, debido a la alteración hidrológica que presenta.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Segura desde la confluencia con el Taibilla hasta el embalse del Cenajo (COD: ES0701010107) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se cumplen los objetivos, aunque sería necesario un plan de restauración de riberas.

2.1.6.- Río Segura desde Cenajo hasta CH de Cañaverosa (ES070MSPF001010109)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010109

NOMBRE: río Segura desde Cenajo hasta CH de Cañaverosa.

TIPO: R-T16 ejes mediterráneo-continentales mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 39,86

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” y “Sierras y Vega Alta del Segura y Ríos Alharabe y Moratalla”. (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria. Presencia de piscifactoría. Existe una zona de protección para el abastecimiento de la captación de Minas de Salmerón. Y se incluye parte en el humedal “Sotos y Bosque de Ribera de Cañaverosa”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: efecto de la presa. Varios azudes. Estructuras de defensa en las márgenes.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado (aguas arriba) por embalse y afectado por incorporación del Trasvase Tajo-Segura. Central hidroeléctrica.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Plátano (*Platanus hispanica*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Caña común (*Arundo donax*), Galápagos de Florida (*Trachemys scripta elegans*), Carpín dorado (*Carassius auratus*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Almeja asiática (*Corbicula fluminea*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), , Lucio (*Esox Lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*), Cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), Trucha arco iris (*Onchorynchus mykiss*), Lucioperca (*Sander lucioperca*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Segura desde Cenajo hasta CH de Cañaverosa (COD: ES0701010109) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se cumplen los objetivos, aunque sería necesario un plan de restauración de riberas. Problemas con las alteraciones de caudal provocadas por el embalse y la central hidroeléctrica.

2.1.7.- Río Segura desde CH Cañaverosa a Quípar (ES070MSPF001010110)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010110

NOMBRE: río Segura desde CH Cañaverosa hasta Quípar.

TIPO: R-T16 ejes mediterráneo-continentales mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 18,63

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierra del Molino, embalse del Quípar y Llanos del Cagitán” y “Sierras y Vega Alta del Segura y ríos Alharabe y Moratalla” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria. Zona prepotable de baja calidad. Y se incluye parte en el humedal “Cañon de Almadenes”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa. Varios azudes. Estructuras de defensa en las márgenes.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse y afectado por incorporación del Trasvase Tajo-Segura aguas arriba. Central hidroeléctrica.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: ribera alterada

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): destacada presencia de caña común (*Arundo donax*), puntualmente vegetación alóctona de tipo ornamental/jardinería, y fauna ictícola alóctona, entre otras carpín dorado (*Carassius auratus*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Lucio (*Esox Lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), y Lucioperca (*Sander lucioperca*), además de Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	NO ALCANZA EL BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

En el año 2016 se detectó incumplimiento químico puntual por DI (2-ETILHEXIL) FTALATO (DEHP), que no se ha repetido en años posteriores. En el año 2019 se diagnostica un estado ecológico moderado del IBMWP en la estación de control SE0890B210, que condiciona el estado de la masa de agua, si bien el resto de los indicadores son B/MB. La estación de control SEG8, situada aguas abajo de la estación SE0890B210, y la estación de control SE0890A206 situada aguas arriba, tiene BE en 2019.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose preliminarmente como niveles de fondo no asociados a presión antrópica.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Segura desde CH Cañaverosa hasta Quípar. (COD: ES0701010110) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se cumplen los objetivos, aunque sería necesario un plan de restauración de riberas. Problemas con las alteraciones de caudal provocadas por el embalse y la central hidroeléctrica, además de la afección sobre las riberas y biodiversidad de la masa de agua por la presencia de especies exóticas invasoras.

2.1.8.- Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós (ES070MSPF001010111)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010111

NOMBRE: río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós.

TIPO: R-T14 ejes mediterráneos de baja altitud.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 32,75

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras y Vega Alta del Segura, ríos Alharabe y Moratalla” y “Sierra del Molino, embalse de Quípar y Llanos del Cagitán” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria. Esta masa transcurre por el valle del Ricote que pretende la declaración de Patrimonio de la Humanidad por sus valores culturales, sociales e históricos. Existe una zona de protección para el abastecimiento para la ETAP de Abarán y Almadenes-Cieza. Y se incluye parte en los humedales “Cañon de Almadenes” y “Embalse de Almadenes”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presas y varios azudes. Central hidroeléctrica. Algunos tramos con motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalses y afectado por la incorporación del Trasvase Tajo Segura aguas arriba. La regulación puede afectar al hábitat de la nutria. Hay detracciones de agua. Zona prepotable de baja calidad.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): destacada presencia de caña común (*Arundo donax*) y puntualmente vegetación alóctona de tipo ornamental/jardinería, y fauna ictícola alóctona, entre otras carpín dorado (*Carassius auratus*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), Trucha arcoíris (*Onchorynchus mykiss*) y Lucioperca (*Sander lucioperca*), además de Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*) y Galápago de Florida (*Trachemys scripta elegans*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	NO ALCANZA EL BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

En el año 2017 se detectó incumplimiento químico puntual por di (2-etilhexil) ftalato (DEHP), no repetido en posteriores años. Se registran concentraciones de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose preliminarmente como nivel de fondo

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós (COD: ES0701010111) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se cumplen los objetivos, aunque sería necesario diseñar un plan de restauración de riberas y restauración hidrológica, además de la afección sobre las riberas y biodiversidad de la masa de agua por la presencia de especies exóticas invasoras.

2.1.9.- Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena (ES070MSPF001010113)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010113.

NOMBRE: río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena.

TIPO: R-T14 ejes mediterráneos de baja altitud.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 12,71

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierra de Ricote y La Navela” (Red Natura 2000). Existe una zona de protección para el abastecimiento de la captación en Ulea (Sifón MCT).

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa y varios azudes. Motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse. Extracciones de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos, uso urbano. Riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): destacada presencia de caña común (*Arundo donax*) y puntualmente vegetación alóctona de tipo ornamental/jardinería, y fauna ictícola alóctona, entre otras Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), y Lucioperca (*Sander lucioperca*), además de Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	DEFICIENTE	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Desde el año 2017 la masa de agua presenta un estado ecológico inferior al bueno, motivado por los valores de IBMWP, incumplimientos a los que se suma en 2019 el de tipo químico por presencia de cipermetrinas en la totalidad de estaciones de control existentes en la masa de agua.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las preliminarmente como niveles de fondo, y no asociados a presión antrópica.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena (COD: ES070MSPF001010113) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se precisa la restauración ambiental de la masa de agua con eliminación de caña y potenciación de la vegetación de ribera, optimización de la red de saneamiento/depuración para evitar la ocurrencia de vertidos, y optimización en la aplicación de fitosanitarios para evitar contaminación por plaguicidas.

2.1.10.- Río Caramel (ES070MSPF001010201)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010201

NOMBRE: río Caramel.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 16,94

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierras del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla” y “Sierra Maria-Los Vélez” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: azudes y motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado. Extracciones de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos del índice IBMWP en 2018 y 2019. Se han registrado concentraciones de selenio entre 1 y 10µg/L, atribuidas preliminarmente a niveles de fondo y por tanto no relacionadas con origen antrópico.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Caramel (COD: ES070MSPF001010201) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027 y **recupere el buen estado** que tenía en el PHDS 2009/15.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se precisa la restauración ambiental de la masa de agua.

2.1.11.- Río Luchena hasta embalse de Puentes (ES070MSPF001010203)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010203

NOMBRE: río Luchena hasta embalse de Puentes.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 16,76

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierras del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa aguas arriba. Motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: presencia de explotaciones porcinas.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): vegetación invasora, principalmente caña (*Arundo donax*), especies ictícolas tales como Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), y otras especies como el Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y el Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos del índice IBMWP, al que se suma incumplimiento químico por mercurio al superarse en el punto de muestreo LUC1 el NCA-CMA (0,18 µg/L siendo el umbral 0,07 µg/L).

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Luchena hasta embalse de Puentes (COD: ES070MSPF001010203) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027 y **recupere el buen estado** que tenía en el PHDS 2015/21.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Evitar la posible afeción por instalaciones porcinas. Mejora de la red para control de aforos.

2.1.12.- Río Guadalentín antes de Lorca desde embalse de Puentes (ES070MSPF001010205)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010205

NOMBRE: río Guadalentín antes de Lorca desde embalse de Puentes.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos.

LONGITUD (km): 12,83

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: azudes y presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse. La mayor parte del tiempo seca.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): pies aislados de vegetación alóctona, y citas puntuales de Carpa (*Cyprinus carpio*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MALO	BUENO
2016	MALO	BUENO
2017	MALO	BUENO
2018	MALO	BUENO
2019	MALO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MALO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

No se mide en campo desde 2009, estando entonces condicionado su estado por los malos datos del índice IBMWP, QBR (calculado y con valor 35 en el año 2018), DBO₅ y fosfatos, por lo que se decide mantener el mismo estado que en el PHDS 2015/21. El avance de datos de evaluación del estado correspondiente al año 2020 apunta a un BE en los indicadores FQ, pero por criterio de experto y de cara a la seguridad, se mantiene el mal estado ecológico y por tanto global. La falta de lámina de agua gran parte de año condiciona la valoración de la masa de agua, siendo necesaria una adecuada programación de las campañas de campo.

En espera de índices y protocolos de muestreo y análisis normalizados que se ajusten de mejor modo a las particularidades de las masas de agua temporales, ya que la masa de agua realmente es de tipo efímero, correspondiente a un hidrotipo TRivers H4 *Ríos ocasionales o episódicos*.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Guadalentín antes de Lorca desde Embalse de Puentes (COD: ES070MSPF001010205) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027**.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se precisa la restauración ambiental e hidrológica, y mejora del estado químico, en distintos tramos del lecho de la masa de agua. Control de vertidos del entorno de la ciudad de Lorca que puedan afectar a esta masa de agua, o aguas debajo de ella.

2.1.13.- Río Guadalentín desde Lorca hasta surgencia de agua (ES070MSPF001010206)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010206

NOMBRE: río Guadalentín desde Lorca hasta surgencia de agua.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos

LONGITUD (km): 39,87

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Saladares del Guadalentín” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa y azudes. Motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse en masa de agua situada aguas arriba. Extracción de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Riberas muy deterioradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual por vertidos industriales (a destacar el vertido de Lorca canalizado por margen izda de la masa de agua) y contaminación difusa. Residuos sólidos.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): pies aislados de vegetación alóctona, y citas puntuales de Carpa (*Cyprinus carpio*), y Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2016	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2017	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2018	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2019	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La masa de agua presenta graves deficiencias en parámetros BIO, HMF y FQ, si bien no se han podido completar medidas de todo el conjunto de parámetros en todas las estaciones debido a la temporalidad de la masa de agua. La estación donde se ha completado mayor número de medidas (GUA2) es un canal de vertido, paralelo a la margen izquierda de la masa de agua, que registra los vertidos que deberían ser tratados al 100% por la EDARI con punto de vertido

autorizado en la Rambla de Caravaca/EDAR urbana. Tanto éste como el resto de los puntos, presentan incumplimientos químicos por cipermetrina, níquel y cromo, lo que denota la procedencia industrial de parte de las aguas muestreadas, mientras la masa de agua solamente porta agua en su tramo inicial cuando acontecen precipitaciones. La falta de lámina de agua gran parte del año condiciona la valoración de la masa de agua en las estaciones de muestreo aguas abajo de la denominada como GUA2.

En espera de índices y protocolos de muestreo y análisis normalizados que se ajusten de mejor modo a las particularidades de las masas de agua temporales.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Guadalentín desde Lorca hasta surgencia de agua (COD: ES070MSPF001010206) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

La principal actuación en la masa de agua pasa por eliminar el vertido de la margen izquierda, y la restauración ambiental incluyendo el lecho.

2.1.14.- Río Guadalentín después de surgencia de agua hasta embalse del Romeral (ES070MSPF001010207)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010207

NOMBRE: río Guadalentín después de surgencia de agua hasta embalse del Romeral.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 8,38

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Saladares del Guadalentín” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: azud del Paretón, alteración de riberas.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado aguas arriba, y con extracción de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: presión agrícola, urbana e industrial.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa, y vertido industrial procedente de aguas arriba.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): pies aislados de vegetación alóctona, y citas puntuales de Carpa (*Cyprinus carpio*) y Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUENO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	INFERIOR A BUENO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos eco por estado inferior a bueno en indicadores biológicos (IBMWP, IPS...), y sustancias preferentes (fluoruros en el año 2018).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Guadalentín después de surgencia de agua hasta embalse del Romeral (COD: ES070MSPF001010207) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

La principal actuación en la masa de agua pasa por eliminar el vertido existente aguas arriba, y la restauración ambiental incluyendo el lecho.

2.1.15.- Río Mundo desde cabecera hasta confluencia con el río Bogarra (ES070MSPF001010301)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010301.

NOMBRE: río Mundo desde cabecera hasta confluencia con el río Bogarra.

TIPO: R-T12 río de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

Longitud (km): 46,89

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Incluye también el espacio natural de los Chorros del Río Mundo. Existe una zona de coto truchero sin muerte. Presencia de una piscifactoría.

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: muy leves, por parte de algunos pueblos ribereños y piscifactoría.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Plátano (*Platanus hispanica*), Gobio (*Gobio lozanoi*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	NO ALCANZA EL BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

El mal estado químico del año 2016 se debió a incumplimiento coyuntural por di-(2-etilhexil) ftalato (DEHP).

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Mundo desde cabecera hasta confluencia con el río Bogarra, (COD: ES070MSPF001010301) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

De cara a potenciar la protección, mejora y regeneración de la masa de agua habría que establecer un programa para la recuperación de la ribera.

También se debería realizar un control exhaustivo de efluentes para prevenir posibles incidencias.

2.1.16.- Río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta embalse del Talave (ES070MSPF001010302)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010302.

NOMBRE: río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta embalse Talave.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

Longitud (km): 37,47

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Existe una zona de protección para el abastecimiento de la captación en la Toma del Canal de Hellín.

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: existen varios desvíos asociados a una central hidroeléctrica. Pequeños tramos encauzados en torno a las principales poblaciones.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: alteración del bosque de ribera en algunos tramos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Gobio (*Gobio lozanoi*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

• **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta embalse del Talave (COD: ES070MSPF001010302) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el

principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Actualmente se cumplen los objetivos según su estado ecológico, sin embargo, habría que establecer un programa para la recuperación de la ribera. Posibilidad de restaurar los tramos encauzados. Necesidad de un estudio para confirmar contaminación difusa. Programa de retirada de basuras y control de pequeños vertidos.

2.1.17.- Río Mundo desde embalse del Talave hasta confluencia con el embalse de Camarillas (ES070MSPF001010304)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010304.

NOMBRE: río Mundo desde embalse del Talave hasta confluencia con el Embalse de Camarillas.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 30,10

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Zona prepotable de baja calidad.

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presas y varios azudes.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo alterado por efecto del Trasvase Tajo-Segura. Afectado por central hidroeléctrica. Afectado por presa.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Arrozales. Alteración de riberas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): presencia puntual de pies de vegetación alóctona, con amplio abanico de ictiofauna exótica, como por ejemplo Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Lucio (*Esox Lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), Trucha arco iris (*Onchorynchus mykiss*), Lucioperca (*Sander lucioperca*), y Colmilleja (*Cobitis paludica*), habiendo también citas de Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y Almeja asiática (*Curbicula fluminea*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	NO ALCANZA EL BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

El incumplimiento químico coyuntural acontecido en el año 2015 se debió a la presencia de alfa-endosulfan.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Mundo desde Embalse del Talave hasta confluencia con el Embalse de Camarillas (COD: ES070MSPF001010304) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Cumplimiento del régimen de caudales mínimos en el conjunto de la masa.

Para mejorar y regenerar la masa de agua es adecuado plantear un plan de restauración de riberas.

2.1.18.- Río Mundo desde embalse de Camarillas hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001010306)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010306.

NOMBRE: río Mundo desde embalse de Camarillas hasta confluencia con río Segura.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 4,05

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en los espacios naturales “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: motas de protección. Varios azudes.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo con extracciones, regulado por embalse y afectado por el Trasvase Tajo-Segura. Fluctuaciones de caudal.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos y arrozales. Riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): destacada presencia de vegetación alóctona (*Arundo donax*), además de especies ictícolas como Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Lucio (*Esox Lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), Lucioperca (*Sander lucioperca*), además de otras especies tales como Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y la Almeja asiática (*Curbicula fluminea*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUENO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La variación de caudal y presencia de EEI en riberas condiciona los valores de indicadores biológicos (IBMWP, IBMR, IM...) y HMF (QBR), lo cual imposibilita alcanzar el BE eco de la masa de agua, y por tanto el BE global.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Mundo desde embalse de Camarillas hasta confluencia con río Segura (COD: ES070MSPF001010306) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Los objetivos medioambientales no se cumplen, fundamentalmente por la extraordinaria variación del caudal circulante. Se debería contemplar el establecimiento de un programa de medidas para el mantenimiento del caudal ecológico en este tramo, además de actuar contra las EEI y potenciar las formaciones autóctonas de ribera.

2.1.19.- Río Zumeta desde su cabecera hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001010401)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010401

NOMBRE: río Zumeta desde su cabecera hasta confluencia con río Segura.

TIPO: R-T12 río de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 68,12

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” y “Sierras Del Nordeste” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria. Explotación de piscifactoría. Y se incluye parte en el humedal “Embalse Vieja”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: no se detectan.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo afectado por la presa de La Novia o La Vieja, que tiene habilitado Qeco.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: alteración puntual de las riberas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: potenciales vertidos en zona de cabecera por diseminados

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Gobio (*Gobio lozanoi*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), y pies aislados de árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MUY BUENO	BUENO
2016	MUY BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

La masa de agua ha mantenido tradicionalmente un MBE ecológico, el cual se redujo de un modo coyuntural en el año 2018 por el índice IBMWP (131 en la estación ZUM2, siendo el

límite MB-B: 152,5 y recuperándose en 2019 con un valor registrado de 244). En el año 2019 se detecta una muy leve variación del O₂ y %sat O₂ de tipo coyuntural.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Zumeta desde su cabecera hasta confluencia con río Segura (COD: ES070MSPF001010401) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Plan de restauración de riberas.

2.1.20.- Arroyo Benízar (ES070MSPF001010501)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010501

NOMBRE: arroyo Benízar.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 12,64

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: pequeñas alteraciones de márgenes de la masa de agua.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: bosque de ribera alterado.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: fuentes difusas, vertidos de pequeños núcleos diseminados.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), y flora alóctona, principalmente de origen ornamental como es el caso del ailanto o árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*), campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*) y falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*) entre otras.

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La masa adolece de un índice IBMWP inferior al umbral del BE, aspecto al que se suman incumplimientos puntuales por nitratos, y sustancias preferentes (fluoruros en el año 2019).

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Arroyo Benízar (COD: ES070MSPF001010501) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Plan de restauración de riberas, sumado a actuaciones de depuración de pequeños núcleos de población diseminados en la provincia de Albacete-Segura.

2.1.21.- Arroyo de la Espinea (ES070MSPF001010601)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010601.

NOMBRE: arroyo de la Espinea.

TIPO: R-T12 ríos de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 6,58

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas” y “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Gobio (*Gobio lozanoi*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Arroyo de la Espinea (COD: ES070MSPF001010601) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado 2021-recuperar el muy buen estado ecológico en 2027**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTAS DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES**

Se cumplen los objetivos medioambientales, pero es necesario un plan de restauración de riberas/HMF que mejore el QBR de la masa de agua.

2.1.22.- Río Tus aguas arriba del Balneario de Tus (ES070MSPF001010701)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010701

NOMBRE: río Tus aguas arriba del Balneario de Tus.

TIPO: R-T12 río de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 23,34

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en los espacios protegidos “Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas” y “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Hábitat de la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: no se detectan.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: no se detectan.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: no se detectan.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Gobio (*Gobio lozanoi*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), y pies aislados de plátano (*Platanus hispanica*) y árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MUY BUENO	BUENO
2016	MUY BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Tus aguas arriba del Balneario de Tus (COD: ES070MSPF001010701) presenta buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.23.- Río Tus desde Balneario de Tus hasta embalse de la Fuensanta (ES070MSPF001010702)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010702.

NOMBRE: río Tus desde Balneario de Tus hasta embalse de la Fuensanta.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 18,16

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: la cola del embalse de La Fuensanta altera las condiciones morfológicas del cauce en su tramo más bajo.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado, sin embargo, presenta una alteración importante del hábitat fluvial como consecuencia de que su desembocadura está regulada por el embalse de la Fuensanta.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: algunos tramos alterados por turismo rural. Alteración puntual de las riberas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: puntualmente en los Baños del Tus.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Gobio (*Gobio lozanoi*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), y pies aislados de plátano (*Platanus hispanica*) y árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MUY BUENO	BUENO
2016	MUY BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

En el año 2019 se identifica contaminación por cipermetrina (0,00454 µg/L, siendo la NCA-CMA 0,0006 µg/L), no identificando potencial presión causante de la misma, y siendo por

tanto considerada como empeoramiento químico coyuntural consecuencia de una posible aplicación de insecticidas a pequeña escala en las inmediaciones de las estaciones de muestreo, aspecto respaldado por el avance de analíticas del año 2020, en que no se ha repetido el incumplimiento. La cipermetrina es una sustancia de uso muy común y con NCA muy bajo tras la aplicación de nuevos niveles a las “nuevas sustancias” del RD 817/2015, a partir del 22 de diciembre de 2018, para conseguir el buen estado de las masas de agua a más tardar el 22 de diciembre de 2027, de modo que casi cualquier detección supone superación del NCA.

En el año 2019 se diagnostica una leve variación del %sat O₂ en 2 estaciones (MAD1 y SEG1) motivo por el cual se considera BE en lugar de MBE, no identificándose vertidos con carga orgánica potencialmente causantes del mismo, y pudiendo ser efecto coyuntural del estiaje en el momento del muestreo. De igual modo, en el año 2019 se identifica contaminación por cipermetrinas (detectadas en 2/11 muestreos en una concentración de 0,00212 µg/L, siendo la NCA-CMA 0,0006 µg/L), no identificando potencial presión causante de la misma, y siendo por tanto considerada como empeoramiento químico coyuntural consecuencia de una posible aplicación puntual de insecticida a pequeña escala en las inmediaciones de las estaciones de muestreo, aspecto respaldado por el **avance de analíticas del año 2020, en que no se ha repetido el incumplimiento**. La cipermetrina es una sustancia de uso muy común y con NCA muy bajo tras la aplicación de nuevos niveles a las “nuevas sustancias” del RD 817/2015, a partir del 22 de diciembre de 2018, para conseguir el buen estado de las masas de agua a más tardar el 22 de diciembre de 2027, de modo que casi cualquier detección supone superación del NCA.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Tus desde Balneario de Tus hasta embalse de la Fuensanta (COD: ES070MSPF001010702) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.

3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTAS DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES**

Aun cumpliéndose el objetivo medioambiental de que la masa de agua tenga un buen estado ecológico, se deben plantear ciertas acciones para prevenir posibles deterioros y proteger, mejorar y regenerar la masa. Estas acciones son: establecer un programa para la recuperación de la ribera y control de pequeños efluentes.

2.1.24.- Arroyo Collados (ES070MSPF001010801)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010801

NOMBRE: arroyo Collados.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

Longitud (km): 3,99

ZONAS PROTEGIDAS: masa no incluida en espacios protegidos.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MUY BUENO	BUENO
2016	MUY BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Arroyo Collados (COD: ES070MSPF001010801) presenta buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.

2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.25.- Arroyo Morote (ES070MSPF001010901)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010901

NOMBRE: arroyo Morote.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 6,71

ZONAS PROTEGIDAS: masa no incluida en espacios protegidos.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: el tramo final se deteriora al desembocar en el embalse de La Fuensanta.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	MODERADO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Arroyo Morete (COD: ES070MSPF001010901) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.26.- Arroyo de Elche (ES070MSPF001011001)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011001

NOMBRE: arroyo de Elche.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea. Masa de agua con características ambientales de rambla semiárida.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos.

LONGITUD (km): 31,88

ZONAS PROTEGIDAS: rambla semiárida. Masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: difusas.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

La masa de agua permanece seca la mayor parte del tiempo debido al carácter temporal de la misma, por ello las evaluaciones se han realizado considerando los indicadores que se han podido calcular en las respectivas campañas de campo, como por ejemplo el QBR.

Para la evaluación preliminar del estadio ecológico, en el PHDS 2015/21 se tomó como referencia, para las masas de agua con características de rambla semiárida, el índice IAR, que en esta masa de agua no se determina desde el año 2010. En espera de índices y protocolos de muestreo y análisis normalizados que se ajusten de mejor modo a las particularidades de las masas de agua temporales.

No existen mediciones para determinación del estado químico en el periodo de 2015 al 2019 para esta masa.

En el caso de las masas con características de ramblas semiáridas al ser efímeras y no circular por ellas agua, salvo en episodios puntuales, en los que medir los indicadores preestablecidos, se ha establecido como criterio considerar un estado químico igual a su estado ecológico. El estado químico será bueno en aquellos casos en los que el estado ecológico de la masa sea bueno o superior, y por el contrario el estado químico será inferior a bueno si su estado ecológico no alcanza el buen estado. En este caso el estado químico de la masa es BUENO.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el arroyo de Elche (COD: ES070MSPF001011001) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.27.- Río Taibilla hasta confluencia con embalse del Taibilla (ES070MSPF001011101)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011101

NOMBRE: río Taibilla hasta confluencia con embalse del Taibilla.

TIPO: R-T12 ríos de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 26.25

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: no se detectan.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado, pero se detectan pequeñas extracciones de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: bosque de ribera alterado.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: no se detectan.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

El valor del índice IBMWP en 2018 se considera anómalo dada la tendencia de la masa de agua: 91 en 2018 en la estación de control TAI1 (Límite B-Mod: 93) recuperándose hasta alcanzar un valor de 153 en 2019 (límite MB-B: 152,5). En 2019 el valor del indicador IPS es moderado en el punto de muestreo TAI1 (valor 11,9011 muy cercano al valor de 12,2 que marca el umbral entre moderado-bueno), y por criterio de experto se considera que el estado Eco 2019 es bueno, al ser el IPS el único responsable de la supuesta degradación del estado ecológico de la masa y puesto que la métrica IPS del indicador de diatomeas no está

particularizado para las especies de diatomeas más frecuentes en el Sureste peninsular, con lo que sus resultados pueden subestimar el estado de la masa de agua de esta zona.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Taibilla hasta confluencia con embalse del Taibilla (COD: ES070MSPF001011101) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se cumplen los objetivos, pero habría que diseñar un plan de restauración de riberas.

2.1.28.- Río Taibilla desde embalse del Taibilla hasta arroyo de las Herrerías (ES070MSPF001011103)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011103

NOMBRE: río Taibilla desde embalse del Taibilla hasta arroyo de las Herrerías.

TIPO: R-T12 río de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 24,90

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Existe una zona de protección para el abastecimiento de la captación en la Presa de Toma del Río Taibilla. Y se incluye parte en el humedal “Embalse del Canal de Taibilla”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: reducción del hábitat natural del cauce.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado, la mayor parte del tiempo completamente seco debido a la derivación de la MCT para abastecimiento urbano.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MALO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

La masa de agua ha sido evaluada como en buen estado en los distintos informes anuales de seguimiento, motivado por las analíticas y valores de los indicadores en las estaciones de control HER1 y HER1_1. El tramo aguas abajo del azud de la MCT hasta las inmediaciones con la confluencia del arroyo de las Herrerías está seco, aspecto incompatible con un BE eco de la

masa de agua tipo río permanente. Se considera BEquim de la masa de agua dado que no existen presiones significativas que puedan motivar un mal estado químico, y las masas de agua situadas tanto aguas arriba como aguas abajo presentan BEquim.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Es necesaria la implantación de un régimen de caudales ecológicos aguas abajo de la presa de toma de la MCT, así como estudiar las estaciones de control de cara a considerar su ubicación/representatividad.

2.1.29.- Río Taibilla desde arroyo de Herrerías hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001011104)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011104.

NOMBRE: río Taibilla desde arroyo de Herrerías hasta confluencia con río Segura.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 23,59

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse aguas arriba.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo fuertemente regulado por embalse y azud de derivación de la MCT, ambos aguas arriba.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: en algunos tramos riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y Gobio (*Gobio lozanoi*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

• **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Taibilla desde Arroyo de Herrerías hasta confluencia con río Segura (COD: ES070MSPF001011104) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se cumplen los objetivos, aunque habría que diseñar un plan de restauración de riberas y consolidar un caudal ambiental desde aguas arriba.

2.1.30.- Arroyo Blanco hasta confluencia con embalse del Taibilla (ES070MSPF001011201)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011201

NOMBRE: arroyo Blanco hasta confluencia con embalse del Taibilla.

TIPO: R-T12 ríos de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 10,14

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio “Rambla de la Rogativa”. Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas en buen estado.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MUY BUENO	BUENO
2016	MUY BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Arroyo Blanco hasta confluencia con embalse del Taibilla (COD: ES070MSPF001011201) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.

2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.31.- Rambla de Letur (ES070MSPF001011301)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011301

NOMBRE: rambla de Letur.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 17,87

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: vados de caminos.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas ligeramente alteradas. Presión de las localidades cercanas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

El deterioro puntual de 2019 se debe al índice IPS (valor de 12,20 siendo el límite B-Mod: 12,60), estando el resto de los indicadores en B/MB, motivo por el cual se le otorga un buen estado ecológico para el periodo agregado de planificación.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Rambla de Letur (COD: ES070MSPF001011301) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por

lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Plan para la recuperación de riberas en áreas urbanas.

2.1.32.- Río Bogarra hasta confluencia con el río Mundo (ES070MSPF001011401)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011401

NOMBRE: río Bogarra hasta confluencia con el río Mundo

TIPO R-T12: río de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 46,82

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: en algunos tramos el bosque de ribera se encuentra alterado.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: pequeños vertidos de núcleos diseminados.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), algunos pies de plátano (*Platanus hispanica*), Almeja asiática (*Curbicula fluminea*), Gobio (*Gobio lozanoi*) y Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

En el año 2019 se detectaron trazas de cipermetrinas. La masa de agua ha tenido tradicionalmente un BE químico, por ello, y en base al avance de datos de evaluación del estado químico del año 2020 donde no se detecta incumplimiento por dicha sustancia, se considera que el dato de 2019 fue un empeoramiento químico coyuntural consecuencia de una posible aplicación de insecticidas a pequeña escala en las inmediaciones de las estaciones de muestreo. La cipermetrina es una sustancia de uso muy común y con NCA muy bajo tras la

aplicación de nuevos niveles a las “nuevas sustancias” del RD 817/2015, a partir del 22 de diciembre de 2018, para conseguir el buen estado de las masas de agua a más tardar el 22 de diciembre de 2027, de modo que casi cualquier detección supone superación del NCA.

Respecto al estado ecológico, los indicadores oscilan entre el B/MB estado, mostrando una tendencia hacia el MB estado (confirmado en el año 2019), motivo por el cual se adopta este estado para el periodo de planificación sumado a la exigencia del no deterioro de la masa de agua.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Bogarra hasta confluencia con el río Mundo (COD: ES070MSPF001011401) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se debería establecer un programa para mejorar la depuración de pequeños núcleos diseminados, de modo que se garantice el mantenimiento del MBE a 2027.

2.1.33.- Rambla Honda (ES070MSPF001011501)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011501

NOMBRE: rambla Honda

TIPO: R-T12 ríos de montaña mediterránea calcárea. Masa de agua con características ambientales de Rambla Semiárida.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos

LONGITUD (km): 6,81

ZONAS PROTEGIDAS: rambla semiárida. Masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: presión por uso ganadero en márgenes.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: puntualmente pequeñas escombreras y basuras dispersas.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MUY BUENO	BUENO
2016	MUY BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

La masa de agua objeto de análisis posee características ambientales de rambla semiárida, masas para las que se tienen limitados datos biológicos y FQ en el mejor de los casos.

Para la evaluación preliminar del estado ecológico de las masas de agua con características de rambla semiárida se tomó como referencia, en anteriores periodos de planificación hidrológica, el IAR, que no se determina desde el año 2010, siendo en su última determinación “bueno”.

Dado que no se han inventariado presiones significativas en el Anejo 7 del presente Proyecto de PHDS 2022/27, por criterio de experto, se mantiene el estado eco del anterior periodo de planificación hidrológica 2015-2021.

Respecto a la evaluación del estado químico, no existen mediciones en el periodo 2015-2019 para esta masa, pero por similar criterio al anterior, se considera buena estado químico.

En el caso de las masas con características de ramblas semiáridas al ser efímeras y no circular por ellas agua, salvo en episodios puntuales, en los que medir los indicadores preestablecidos, se ha establecido como criterio considerar un estado químico igual a su estado ecológico en aquellos casos en que no se han podido realizar analíticas específicas al efecto. El estado químico será bueno en aquellos casos en los que el estado ecológico de la masa sea bueno o superior, y por el contrario el estado químico será inferior a bueno si su estado ecológico no alcanza el buen estado. En este caso el estado químico de la masa es BUENO.

En espera de índices y protocolos de muestreo y análisis normalizados que se ajusten de mejor modo a las particularidades de las masas de agua temporales, siendo hasta entonces necesario adaptar las campañas de muestreo a los periodos de precipitaciones donde se disponga temporalmente de recursos para el muestreo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla Honda (COD: ES070MSPF001011501) presenta buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.34.- Rambla de Mullidar (ES070MSPF001011701)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011701

NOMBRE: rambla de Mullidar.

TIPO: R-T12 ríos de montaña mediterránea calcárea. Masa de agua con características ambientales de rambla semiárida.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos.

LONGITUD (km): 23,27

ZONAS PROTEGIDAS: masa no incluida en espacios protegidos.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: alteración del lecho de la rambla por cultivos en el cauce.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: la potencial derivada de la presencia de cultivos.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MUY BUENO	BUENO
2016	MUY BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

La masa de agua objeto de análisis posee características ambientales de rambla semiárida, masas para las que no se tienen datos biológicos ni fisicoquímicos.

Para la evaluación preliminar del estado ecológico de las masas de agua con características de rambla semiárida se adoptó en el anterior Plan Hidrológico como referencia el IAR, que no se determina en la masa de agua desde el año 2010.

Dado que no se han inventariado presiones significativas, por criterio de experto, se mantiene el estado del anterior periodo de planificación hidrológica 2015-2021.

Respecto a la evaluación del estado químico, no existen mediciones en el periodo 2015-2019 para esta masa.

En el caso de las masas con características de ramblas semiáridas al ser efímeras y no circular por ellas agua, salvo en episodios puntuales, en los que medir los indicadores preestablecidos, se ha establecido como criterio considerar un estado químico igual a su estado ecológico. El estado químico será bueno en aquellos casos en los que el estado ecológico de la masa sea bueno o superior, y por el contrario el estado químico será inferior a bueno si su estado ecológico no alcanza el buen estado. En este caso el estado químico de la masa es BUENO.

En espera de índices y protocolos de muestreo y análisis normalizados que se ajusten de mejor modo a las particularidades de las masas de agua temporales, siendo hasta entonces necesario adaptar las campañas de muestreo a los periodos de precipitaciones donde se disponga temporalmente de recursos para el muestreo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla de Mullidar (COD: ES070MSPF001011701) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.35.- Arroyo Tobarra hasta confluencia con rambla Ortigosa (ES070MSPF001011702)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011702

NOMBRE: arroyo Tobarra hasta confluencia con rambla Ortigosa.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H3 Ríos temporales estancados.

LONGITUD (km): 32,35.

ZONAS PROTEGIDAS: masa no incluida en espacios protegidos.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: lecho revestido con tramos entubados. Presencia puntual de losas de hormigón a modo de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: se detectan fuentes de contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	INFERIOR A BUENO	BUENO
2019	DEFICIENTE	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La masa de agua muestra recurrentes incumplimientos asociados a indicadores biológicos, HMF y puntualmente FQ (fosfatos entre 2015 y 2017)

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Arroyo Tobarra hasta confluencia con rambla Ortigosa (COD: ES0701011702) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Mejoras en las redes de saneamiento y depuración

2.1.36.- Río Alhárabe hasta camping La Puerta (ES070MSPF001011801)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011801.

NOMBRE: río Alhárabe hasta camping La Puerta.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 21,56

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierra de Moratalla” y “Sierra de la Muela” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas puntualmente alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), eucalipto (*Eucalyptus sp*), árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*), Caña común (*Arundo donax*), Galápago de Florida (*Trachemys scripta elegans*), y Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MUY BUENO	BUENO
2016	MUY BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Alhárabe hasta camping La Puerta (COD: ES070MSPF001011801) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.37.- Río Alhárabe aguas abajo de camping La Puerta (ES070MSPF001011802)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011802.

NOMBRE: río Alhárabe aguas abajo de camping La Puerta.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 18,59

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierra de Moratalla”, “Sierras y Vega Alta del Segura y ríos Alharabe y Moratalla” y “Sierra de la Muela” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: reducción del hábitat natural.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: regulación del agua en el camping.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: ribera puntualmente alterada.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: puntuales.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*), Árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Caña común (*Arundo donax*) y Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	MODERADO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

Los incumplimientos ecológicos se deben respectivamente a IBMWP y nitratos. Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Alhárabe aguas abajo de camping La Puerta (COD: ES070MSPF001011802) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

2.1.38.- Moratalla en embalse (ES070MSPF001011803)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011803

NOMBRE: Moratalla en embalse.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 5,38

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras y Vega Alta del Segura y ríos Alharabe y Moratalla”, (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: vaso inundado por el embalse, extracciones acumuladas.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: alteración de las riberas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*) y Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Reiterados incumplimientos en índices biológicos e HMF, a los que se suman incumplimientos FQ en 2015 y 2016 por fosfatos.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la masa Moratalla en embalse (COD: ES070MSPF001011803) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos. Hay que potenciar las riberas. Necesaria una adecuada gestión de la actual lámina de agua, que resta capacidad de laminación en caso de avenidas, y condiciona los indicadores biológicos empleados para la valoración del estado ecológico.

2.1.39.- Río Moratalla aguas abajo del embalse (ES070MSPF001011804)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011804

NOMBRE: río Moratalla aguas abajo del embalse.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 4,80

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras y Vega Alta del Segura, ríos Alharabe y Moratalla, (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: azudes y presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse, extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

El índice IBMWB ha mejorado sustancialmente en el año 2019 respecto a los anteriores, pero debe ratificarse con datos biológicos del año 2020.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Moratalla aguas abajo del embalse (COD: ES070MSPF001011804) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Protección y potenciación de formaciones de ribera, junto a instalación de contadores volumétricos.

2.1.40.- Río Argos antes del embalse (ES070MSPF001011901)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011901

NOMBRE: río Argos antes del embalse.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 32,59

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido "Sierra del Gavilán" (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: presión difusa ligada a usos en márgenes.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Plátano (*Platanus hispanica*) Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucalyptus sp.*), Árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*), Caña común (*Arundo donax*) y Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos en indicadores bio (IBMWP, IBMR, IPS) y FQ (nitratos)

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Argos antes del embalse (COD: ES070MSPF001011901) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos. Es necesario un plan de restauración de riberas.

2.1.41.- Río Argos después del embalse (ES070MSPF001011903)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001011903.

NOMBRE: río Argos después del embalse.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 15,07

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en los espacios protegidos “Sierra del Molino, Embalse del Quípar y Llanos del Cagitán” y “Sierras y Vega Alta del Segura y Ríos Alhárabe y Moratalla” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: azudes y presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse, extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: ribera alterada.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: presión difusa ligada a usos en márgenes.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Caña común (*Arundo donax*), Galápago de Florida (*Trachemys scripta elegans*), Pato criollo (*Cairina moschata*), Carpín dorado (*Carassius auratus*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*) y Gobio (*Gobio lozanoi*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos en indicadores bio (IBMWP, IPS, IBMR), HMF (QBR) y FQ (fosfatos). El incumplimiento químico puntual detectado el año 2018 fue motivado por presencia de tributilestaño en concentración superior a la legalmente permitida.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Argos después presa (COD: ES070MSPF001011903) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos. Es necesario un plan de restauración de riberas.

2.1.42.- Rambla de Tarragoya y Barranco de la Junquera (ES070MSPF001012001)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012001

NOMBRE: rambla de Tarragoya y barranco de la Junquera.

TIPO R-T12: río de montaña mediterránea calcárea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 29,40

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacio protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: estrechamiento importante del hábitat fluvial.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: extracciones de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas por labores agrícolas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	MODERADO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Sin medidas completas para el periodo 2015-2019, la evaluación del estado eco se fundamenta en datos de HMF (QBR) de distintas anualidades, así como medidas del año 2019 (sin datos biológicos).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla de Tarragoya y Barranco de la Junquera (COD: ES070MSPF001012001) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos. Es necesario un plan de restauración de riberas y control foronómico de las tomas existentes.

2.1.43.- Río Quípar antes del embalse (ES070MSPF001012002)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012002.

NOMBRE: río Quípar antes del embalse.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 55,48

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierra del Molino, embalse del Quípar y Llanos del Cagítán” y “Río Quípar” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES AMBIENTALES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: varios azudes.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado. Extracciones de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas deterioradas. Cultivos y uso urbano.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Plátano (*Platanus hispanica*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp.*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y Gobio (*Gobio lozanoi*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos sistemáticos en índices bio (IBMWP, IBMR, IMMi-T), y FQ (nitratos).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Quípar antes del embalse. (COD: ES070MSPF001012002) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos. Es necesario un plan de restauración de riberas y mejorar el control del cumplimiento de caudales ambientales.

2.1.44.- Río Quípar después del embalse (ES070MSPF001012004)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012004

NOMBRE: río Quípar después del embalse.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 1,79

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierra del Molino, Embalse del Quípar y Llanos del Cagitán”; “Sierras y Vega Alta del Segura y Ríos Alhárabe y Moratalla” (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria. Valle muy estrecho.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse, extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas conservadas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MALO	BUENO
2016	MALO	BUENO
2017	MALO	BUENO
2018	MALO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Sin valorar todas las componentes para determinación del estado eco entre los años 2015 y 2018, mientras en 2019 el estado eco se obtiene gracias a la valoración de índices bio y FQ, año que se toma como referencia en cuanto a determinación del EEco de la masa de agua.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Quípar después del embalse. (COD: ES070MSPF001012004) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos. Es necesario un plan de restauración de riberas.

2.1.45.- Rambla del Judío antes del embalse (ES070MSPF001012101)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012101

NOMBRE: rambla del Judío antes del embalse.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados. Masa de agua con características ambientales de rambla semiárida.

HIDROTIPO TRivers: H3 Ríos temporales estancados.

LONGITUD (km): 28,78

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacio protegido. Rambla semiárida.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: alteración del lecho por laboreo. Rodaduras de coches. Caminos en el lecho.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	DEFICIENTE	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La masa de agua objeto de análisis posee características ambientales de rambla semiárida, masas para las se tienen limitados datos de indicadores biológicos y FQ.

Para la evaluación preliminar del estado ecológico de las masas de agua con características de rambla semiárida se tomó como referencia, en el PHDS 2015/21, el índice IAR, que no se ha estimado desde el año 2010. Según el último índice IAR, el estado ecológico de la presente masa de agua es INFERIOR A BUENO. En todas las campañas anuales de muestreo realizadas

entre 2015-2019 se han detectado incumplimientos FQ por nitratos. Concentraciones medias de selenio $>10\mu\text{g/L}$.

Respecto a la evaluación del estado químico, dentro del periodo 2015-2019, existen mediciones correspondientes a los años 2016 a 2019. En el año 2019 se detecta incumplimiento por aclonifeno, el cual se repite en 2020 atendiendo a los primeros valores analizados de dicho año, motivo por el cual se decide considerar el incumplimiento como tal, y no como una aparición coyuntural en la masa de agua.

En espera de índices y protocolos de muestreo y análisis normalizados que se ajusten de mejor modo a las particularidades de las masas de agua temporales, siendo hasta entonces necesario adaptar las campañas de muestreo a los periodos de precipitaciones donde se disponga temporalmente de recursos para el muestreo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla del Judío antes presa (COD: ES070MSPF001012101) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales por intenso deterioro de la morfología fluvial. Se debería recuperar la funcionalidad morfológica de la rambla, así como actuar sobre las presiones difusas. Hay que determinar el nivel de fondo y procedencia de las concentraciones de selenio.

2.1.46.- Rambla de Judío en embalse (ES070MSPF001012102)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012102

NOMBRE: rambla de Judío en embalse.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 2,72

ZONA PROTEGIDA: masa que se incluye parte en el humedal “Embalse del Judío”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse. Inundación del lecho de la rambla.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Ribera en buen estado.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Plátano (*Platanus hispanica*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Madreselva (*Lonicera japonica*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp.*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUENO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos crónicos del estado ecológico en el periodo 2015-2019 por nitratos, además de valores bajos de índices bio tales como el IBMWP e IPS. Incumplimientos químicos por Ni en 2019, que se reproducen en los primeros datos correspondientes a la anualidad 2020. Concentraciones medias de selenio >10µg/L.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la rambla de Judío en presa (COD: ES070MSPF001012102) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027**. Necesaria una adecuada gestión de la actual lámina de agua, que resta capacidad de laminación en caso de avenidas, y condiciona el valor de los índices empleados para la valoración del estado ecológico. Actuaciones para paliar las presiones difusas.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se debe mejorar la gestión del desembalse de los volúmenes acumulados después de los episodios de lluvias, a los efectos de asegura el mantenimiento del carácter de la masa como tipo río. Hay que determinar el nivel de fondo y procedencia de las concentraciones de selenio.

2.1.47.- Rambla del Judío desde embalse hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012103)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012103

NOMBRE: rambla del Judío desde embalse hasta confluencia con río Segura.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 5,06

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacios naturales.

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa aguas arriba.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa y puntual.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Plátano (*Platanus hispanica*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Madreselva (*Lonicera japonica*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Plumero o Hierba de las Pampas (*Cortaderia selloana*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	MODERADO	BUENO
2017	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos crónicos del estado ecológico en el periodo 2015-2019 por nitratos, además de valores bajos de índices bio tales como el IBMWP e IPS. Incumplimiento químico de 2017 por presencia de cadmio. Incumplimiento químico por Ni en 2019, que se reproduce en los

primeros datos correspondientes a la anualidad 2020. Concentraciones medias de selenio >10µg/L.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla del Judío desde embalse hasta confluencia con río Segura (COD: ES070MSPF001012103) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debería abordar la mejora ambiental de la masa de agua, así como optimizar los vertidos no tratados de un modo adecuado a cauce. Hay que determinar el nivel de fondo y procedencia de las concentraciones de selenio.

2.1.48.- Rambla del Moro antes de embalse (ES070MSPF001012201)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012201.

NOMBRE: rambla del Moro antes de embalse.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados. Masa de agua con características ambientales de Rambla Semiárida.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos.

LONGITUD (km): 8,50

ZONA PROTEGIDA: rambla semiárida. No incluida en espacio protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: rodadura de coches en el lecho.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado. Seco.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: actividad ganadera.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	MODERADO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La masa de agua objeto de análisis posee características ambientales de rambla semiárida, masas para las que se tienen limitados datos biológicos y FQ.

Para la evaluación preliminar del estado ecológico de las masas de agua con características de rambla semiárida se tomó como referencia, en anteriores ciclos de planificación hidrológica, el IAR, el cual en esta masa de agua no se determina desde el año 2010, año en que se consideró inferior a B, manteniendo en los años posteriores el mismo estado que en el PHDS 15/21 por falta de datos más actualizados.

Respecto a la evaluación del estado químico, no existen mediciones en el periodo de 2015 al 2019 para esta masa, por lo que no hay información nueva que permita modificar el estado químico del PHDS 2015/21, considerándose en BUEN estado.

En espera de índices y protocolos de muestreo y análisis normalizados que se ajusten de mejor modo a las particularidades de las masas de agua temporales, siendo hasta entonces necesario adaptar las campañas de muestreo a los periodos de precipitaciones donde se disponga temporalmente de recursos para el muestreo

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla del Moro antes de embalse (ES070MSPF001012201) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la mejora ambiental de la masa de agua.

2.1.49.- Rambla del Moro en embalse (ES070MSPF001012202)

• DESCRIPCIÓN GENERAL

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012202

NOMBRE: rambla del Moro en embalse.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos.

LONGITUD (km): 2,82

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el humedal “Embalse del Moro”

• CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: provocada por la presa de laminación.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo inundado por acumulación de agua en la presa.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: alteración de la ribera.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Plátano (*Platanus hispanica*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Madreselva (*Lonicera japonica*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp.*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

• EVALUACIÓN DEL ESTADO

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	MODERADO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La masa de agua objeto de análisis posee características ambientales de rambla semiárida, masas para las que se poseen limitados datos bio y FQ.

La masa de agua, con características ambientales de rambla semiárida, no presenta caudales circulantes salvo en episodios esporádicos de avenidas. Sin embargo, la explotación de la presa de laminación de la rambla del Moro ocasiona que se regulen recursos en episodios de avenidas, tal y como se comprobó en el año 2008 y se recogió en el PHDS 2009/15, dando

lugar a un estado inferior a bueno para la masa de agua. Además, la masa presenta muchas alteraciones hidromorfológicas en el vaso del embalse que aún no han sido corregidas. Por todo ello, en el PHDS 2015/21 se determinó para esta masa la evaluación del estado ecológico del como INFERIOR A BUENO. En el periodo 2015-2019 solamente se han determinado algunos parámetros FQ en el año 2019, no incurriendo los mismos en estado inferior a bueno. En virtud de todo lo anterior, se establece por criterio técnico considerar la masa de agua como en estado inferior a bueno (moderado) a efectos de PHDS 2022/27, y con ello las medidas necesarias para alcanzar el buen estado ecológico de la masa de agua en 2027.

Respecto a la evaluación del estado químico, en el periodo de 2015 al 2019 solamente hay analítica del año 2019, no aconteciendo incumplimiento alguno. Por ello, en base a las presiones existentes y evaluación química del año 2019, se considera que la masa se encuentra en BUEN estado químico.

En espera de índices y protocolos de muestreo y análisis normalizados que se ajusten de mejor modo a las particularidades de las masas de agua temporales, siendo hasta entonces necesario adaptar las campañas de muestreo a los periodos de precipitaciones donde se disponga temporalmente de recursos para el muestreo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla del Moro en embalse (COD: ES070MSPF001012202) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la mejora ambiental de la masa de agua, así como optimizar la gestión de desembalses tras precipitaciones para mantener el carácter de la masa de agua.

2.1.50.- Rambla del Moro desde embalse hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012203)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012203

NOMBRE: rambla del Moro desde embalse hasta confluencia con río Segura.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H3 Ríos temporales estancados.

LONGITUD (km): 5,09

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacio protegido.

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse aguas arriba.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: alteración de ribera.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Plátano (*Platanus hispanica*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Madreselva (*Lonicera japonica*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Plumero o Hierba de las Pampas (*Cortaderia selloana*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Carpa (*Cyprinus carpio*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUENO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La masa de agua presenta problemas crónicos en su estado ecológico, motivados por incumplimientos en indicadores bio (IBMWP, IPS) y FQ (nitratos y fosfatos). Incumplimiento por Se.

En el periodo 2015-2019 ha mantenido un BE químico, salvo en el año 2019 debido a la presencia de cipermetrinas, las cuales no se han vuelto a registrar según avance de datos

químicos del año 2020, entendiéndose que se trató de un empeoramiento químico coyuntural consecuencia de una posible aplicación particular de insecticidas a pequeña escala en las inmediaciones de las estaciones de muestreo. La cipermetrina es una sustancia de uso muy común y con NCA muy bajo tras la aplicación de nuevos niveles a las “nuevas sustancias” del RD 817/2015, a partir del 22 de diciembre de 2018, para conseguir el buen estado de las masas de agua a más tardar el 22 de diciembre de 2027, de modo que casi cualquier detección supone superación del NCA.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla del Moro desde embalse hasta confluencia con río Segura (COD: ES070MSPF0010122203) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la mejora ambiental de la masa de agua, así como optimizar la calidad de posibles vertidos actualmente no tratados por EDAR municipales.

2.1.51.- Río Mula hasta el embalse de la Cierva (ES070MSPF001012301)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012301

NOMBRE: río Mula hasta el embalse de la Cierva.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 22,32

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Río Mula y Pliego” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: azudes.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado. Extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: posibles problemas de contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Plátano (*Platanus hispanica*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Perca americana (*Micropterus salmoides*) y Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	NO ALCANZA EL BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

No alcanza el buen estado ecológico debido a los valores de IBMWP. El incumplimiento químico diagnosticado en 2015 fue por Hexaclorobutadieno (MA y CMA).

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Mula hasta el embalse de la Cierva (COD: ES070MSPF1012301) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la mejora ambiental de la masa de agua recuperando la vegetación de ribera y eliminando las especies invasoras.

2.1.52.- Río Mula desde el embalse de la Cierva a río Pliego (ES070MSPF001012303)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012303

NOMBRE: río Mula desde el embalse de la Cierva a río Pliego.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 5,59

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio “Río Mula y Pliego” (Red Natura 2000).

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: limitación del hábitat fluvial. Presa aguas arriba.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse. Extracciones

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas deterioradas. Cultivos y presión urbana.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), *Cylindropuntia*, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	DEFICIENTE	BUENO
2016	DEFICIENTE	BUENO
2017	DEFICIENTE	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

No alcanza el buen estado ecológico debido a los deficientes valores de IBMWP a lo que se suma la presencia de fluoruros en el año 2019. El incumplimiento químico diagnosticado en el año 2019 por heptacloro se considera de tipo coyuntural, ya que en los primeros datos analizados correspondientes al año 2020 no se reproduce.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Mula desde el embalse de la Cierva a río Pliego (COD: ES070MSPF001012303) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la mejora ambiental de la masa de agua recuperando la vegetación de ribera y eliminando las especies invasoras, además de mejorar el tratamiento de la depuración de vertidos que actualmente no son tratados por EDARs de titularidad municipal.

2.1.53.- Río Mula desde el río Pliego hasta el embalse de Los Rodeos (ES070MSPF001012304)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012304

NOMBRE: río Mula desde el río Pliego hasta el embalse de Los Rodeos.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 17,78

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio "Río Mula y Pliego" (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: estrechamiento del hábitat fluvial. Motas de defensa. Varios azudes.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse aguas arriba. Extracciones de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas. Cultivos y uso urbano.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Physa (*Physella acuta*) y Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUENO	NO ALCANZA EL BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

No alcanza el buen estado ecológico debido a los moderados valores de IBMWP y exceso de nitratos, a los que se suman puntualmente otros incumplimientos bio y FQ (%sat O₂ y fosfatos

principalmente). El incumplimiento químico diagnosticado en el año 2019 por níquel se considera de tipo coyuntural, ya que en los primeros datos analizados correspondientes al año 2020 no se reproduce.

Se registran concentraciones medias de selenio $>10 \mu\text{g/L}$.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Mula desde el río Pliego hasta el embalse de Los Rodeos (COD: ES070MSPF001012304) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la mejora ambiental de la masa de agua recuperando la vegetación de ribera y eliminando las especies invasoras, además de mejorar el tratamiento de la depuración de vertidos que actualmente no son tratados por EDARs de titularidad municipal. De modo complementario, mejora de red de aforos para control del cumplimiento de caudales ambientales, y determinación del nivel de fondo y origen de las concentraciones de selenio registradas por la red de control de la calidad.

2.1.54.- Río Mula desde embalse de Los Rodeos hasta el Azud de la Acequia de Torres de Cotillas (ES070MSPF001012306)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012306.

NOMBRE: río Mula desde embalse de Los Rodeos hasta el Azud de la acequia de Torres de Cotillas.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 2,64

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio “Río Mula y Pliego” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: estrechamiento del hábitat fluvial. Motas de defensa. Varios azudes. Presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse. Extracciones de agua acumuladas.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas. Cultivos y uso urbano.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), *Cylindropuntia*, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

No alcanza el buen estado ecológico debido a los moderados valores de índices bio registrados en 2018 y 2019 (sin datos bio y HMF entre 2015 y 2017). El incumplimiento químico

diagnosticado en el año 2019 por níquel se considera de tipo coyuntural, ya que en los primeros datos analizados correspondientes al año 2020 no se reproduce¹.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Mula desde embalse de Los Rodeos hasta el Azud de la Acequia de Torres de Cotillas (COD: ES070MSPF1012306) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la mejora ambiental de la masa de agua recuperando la vegetación de ribera y eliminando las especies invasoras, además de mejorar el tratamiento de depuración de vertidos que actualmente no son tratados por EDARs de titularidad municipal.

¹ No incumple realizando cálculo de biodisponibilidad

2.1.55.- Río Mula desde el Azud de la acequia de Torres de Cotillas hasta confluencia con río Segura (ES070MSPF001012307)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012307

NOMBRE: río Mula desde el Azud de la acequia de Torres de Cotillas hasta confluencia con río Segura.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 6,54

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio “Río Mula y Pliego” (Red Natura 2000).

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: estrechamiento del hábitat fluvial. Motas de defensa. Varios azudes. Presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse. Extracciones de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas. Cultivos y uso urbano.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), *Cylindropuntia*, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Tarro canelo (*Tadorna ferrugínea*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Almeja asiática (*Curbicula fluminea*), Alburno (*Alburnus alburnus*) y Carpa (*Cyprinus carpio*).

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	DEFICIENTE	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

No alcanza el buen estado ecológico debido a los moderados valores de índices bio (IBMWP) y FQ (fosfatos).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la río Mula desde el azud de la acequia de Torres de Cotillas hasta confluencia con río Segura (COD: ES070MSPF001012307) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la mejora ambiental de la masa de agua recuperando la vegetación de ribera, eliminando las especies invasoras y demoliendo las obras ejecutadas sin autorización en zona de policía, además de mejorar el tratamiento de la depuración de vertidos que actualmente no son tratados por EDARs de titularidad municipal.

2.1.56.- Río Pliego (ES070MSPF001012401)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012401

NOMBRE: río Pliego.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 12,84

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio “Río Mula y Pliego” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa. Motas de defensa

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse. Uno de sus afluentes regulado también por embalse. Extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas deterioradas. Presión urbana. Cultivos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y especialmente difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*) y Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUENO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	DEFICIENTE	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

No alcanza el buen estado ecológico debido a los moderados valores de índices bio (IBMWP) e incumplimientos puntuales de indicadores FQ (fosfatos).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Pliego (COD: ES070MSPF001012401) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la mejora ambiental de la masa de agua recuperando la vegetación de ribera y eliminando las especies invasoras, además de mejorar el tratamiento de la depuración de vertidos que actualmente no son tratados por EDARs de titularidad municipal.

2.1.57.- Rambla Salada aguas arriba del embalse de Santomera (ES070MSPF001012501)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012501

NOMBRE: Rambla Salada aguas arriba del embalse de Santomera.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente

LONGITUD (km): 5,30

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el paisaje protegido “Humedal de Ajauque y Rambla Salada” (Red Natura 2000). Rambla de aguas hipersalinas. Y se incluye parte en el humedal “Saladar de Ajauque”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: en cabecera atravesado por el canal del Trasvase Tajo-Segura

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: no se detecta. A veces se libera agua del Trasvase.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: asentamientos rurales. Cultivos de regadío.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: fuentes puntuales y difusas

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Carpín dorado (*Carassius auratus*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUENO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	INFERIOR A BUENO	BUENO
2019	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Respecto a la determinación del estado ecológico, entre los años 2015 a 2018 no se ha dispuesto de caracterización completa, valorándose únicamente datos FQ. En el año 2019 sí se ha dispuesto de caracterización con indicadores BIO, HMF y FQ.

En cuanto a la evaluación del estado químico, en el año 2019 acontece incumplimiento por presencia de níquel, el cual se mantiene en 2020 a tenor de las primeras analíticas analizadas del referido año.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la rambla Salada aguas arriba del embalse de Santomera (COD: ES070MSPF001012501) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debería abordar la mejora ambiental de la masa de agua mejorando la depuración de vertidos que actualmente no son tratados por EDARs de titularidad municipal, así como optimizando la red de saneamiento.

2.1.58.- Río Chícamo aguas arriba del partidor (ES070MSPF001012601)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012601

NOMBRE: río Chícamo aguas arriba del partidor.

TIPO: R-T13 río mediterráneo muy mineralizado.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 6,53

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Río Chícamo”. Único hábitat fluvial para el fartet. Reserva Natural Fluvial

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: azudes.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado por embalse. Extracciones de agua. Algunos tramos quedan secos.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Riberas conservadas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Durante los años 2018 y 2019 se aprecia un deterioro del estado ecológico asociado a deficientes valores de índices bio (IBMWP) y FQ (nitratos).

En el año 2019 se identifica contaminación por muy bajas concentraciones de cipermetrina, siendo considerada como empeoramiento químico coyuntural dado que según se ha podido

comprobar mediante evaluación de las primeras analíticas del año 2020, no se ha repetido el incumplimiento. La cipermetrina es una sustancia de uso muy común y con NCA muy bajo tras la aplicación de nuevos niveles a las “nuevas sustancias” del RD 817/2015, a partir del 22 de diciembre de 2018, para conseguir el buen estado de las masas de agua a más tardar el 22 de diciembre de 2027, de modo que casi cualquier detección supone superación del NCA.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el río Chícamo aguas arriba del partidor (COD: ES0701012601) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la realización de elementos para la retención de aguas en las inmediaciones del río Chícamo para la reducción de los aportes pluviales procedentes de canteras al río Chícamo, y la posibilidad de reforestar y aterrizar en zonas puntuales de la cuenca de Abanilla.

2.1.59.- Río Chícamo aguas abajo del partidor (ES070MSPF001012602)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012602

NOMBRE: Río Chícamo aguas abajo del partidor.

TIPO: R-T13 Río mediterráneo muy mineralizado.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 20,11

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Río Chícamo” (Red Natura 2000). Único hábitat fluvial para el fartet. Y se incluye parte en los humedales “Balsa en Saladar del Chícamo”, “Charca en Saladar del Chícamo” y “Saladar del Chícamo”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: azudes.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado por embalse. Extracciones de agua. Algunos tramos quedan secos.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Riberas conservadas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Almeja asiática (*Curbicula fluminea*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Moderado estado ecológico asociado a valores de índices bio (IPS) y FQ (nitratos y puntualmente % sat O₂).

En el año 2019 se detecta contaminación por níquel, que repercute en el estado químico de la masa de agua. Las primeras analíticas evaluadas del año 2020 confirman la presencia de níquel por encima de los máximos umbrales permitidos, motivo por el cual se determina un estado químico agregado inferior a bueno, siendo por tanto necesarias actuaciones para revertir la contaminación detectada.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río Chícamo aguas abajo del partidor (COD: ES070MSPF001012602) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debería abordar la realización de elementos para la retención de aguas en las inmediaciones del río Chícamo para la reducción de los aportes pluviales procedentes de canteras al río Chícamo, la posibilidad de reforestar y aterrizar en zonas puntuales de la cuenca de Abanilla, así como mejorar las redes de saneamiento y depuración.

2.1.60.- Río Turrilla hasta confluencia con el río Luchena (ES070MSPF001012701)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012701

NOMBRE: río Turrilla hasta confluencia con el río Luchena.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 9,04

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierras del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: en algunos tramos reducción del hábitat fluvial.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado, pero varios aprovechamientos en zonas drenantes de cabecera que podrían condicionar los caudales de la masa de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: ribera alterada. Presencia de inertes en DPH.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa (presencia de granjas porcinas).

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Moderado estado ecológico, principalmente asociado a valores de índices bio (IBMWP, IPS).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el río Turrilla hasta confluencia con el río Luchena (COD: ES070MSPF001012701) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe abordar la eliminación de inertes del DPH, así como mantener un censo actualizado de instalaciones ganaderas de cara a valorar la posible presión sobre las masas de agua tanto superficiales como subterráneas.

2.1.61.- Rambla del Albuji3n (ES070MSPF001012801)

- **DESCRIPCI3N GENERAL**

C3DIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012801

NOMBRE: rambla del Albuji3n.

TIPO: R-T13 r3os mediterr3neos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H3 R3os temporales estancados.

LONGITUD (km): 29,91

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos "Mar Menor" y "Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor" (Red Natura 2000). Masa incluida en la zona sensible "rambla del Albuji3n".

- **CARACTERIZACI3N DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOL3GICAS: azudes. Motas de defensa. Disminuci3n del h3bitat fluvial.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado.

USOS DEL SUELO EN M3RGENES FLUVIALES: cultivos y presi3n urbana. Riberas alteradas. Antiguos aprovechamientos mineros al sur de su cuenca vertiente.

FUENTES DE CONTAMINACI3N: contaminaci3n puntual, y principalmente difusa (agricultura y ganader3a).

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera espa3ola (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Ailanto o 3rbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Ca3a com3n (*Arundo donax*), Gal3pago de Florida (*Trachemys scripta elegans*), Tarro canelo (*Tadorna ferrug3nea*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*) y Cangrejo azul o jaiba (*Callinectes sapidus*).

- **EVALUACI3N DEL ESTADO**

A3O	ESTADO ECOL3GICO	ESTADO QU3MICO
2015	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	MALO	BUENO
2018	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
2019	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACI3N FINAL 2022/27	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Deficiente estado ecológico, principalmente asociado a valores de índices bio (IBMWP, IPS), HMF y FQ (nitratos) y fluoruros. En cuanto a la valoración del estado químico, destacan los incumplimientos por sustancias tales como el mercurio.

Se registran concentraciones medias de selenio superiores a 10 µg/L.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla del Albuñón (COD: ES070MSPF001012801) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se deben abordar las medidas necesarias, especialmente en origen, para evitar la llegada de aguas procedentes de retornos agrícolas/rechazo de desalinizadoras, además de proceder a la retirada de inertes en DPH, mejora de la red de pluvial/saneamiento/depuración. También se debe actuar sobre los arrastres de materiales procedentes de la sierra minera y balsas de estétilas.

2.1.62.- Rambla de Chirivel (ES070MSPF001012901)

• DESCRIPCIÓN GENERAL

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012901

NOMBRE: rambla de Chirivel.

TIPO: R-T12 ríos de montaña mediterránea calcárea. Masa de agua con características ambientales de Rambla Semiárida.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos.

LONGITUD (km): 11,36

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacios naturales. Rambla semiárida.

• CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: motas de defensa. Rodaduras de coche. Camino en el lecho. Graveras.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado. Extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: posible contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), y Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*).

• EVALUACIÓN DEL ESTADO

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
2016	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
2017	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
2018	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
2019	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La masa de agua objeto de análisis posee características ambientales de rambla semiárida, masas para las que se tienen limitados datos biológicos y FQ.

Para la evaluación preliminar del estado ecológico de las masas de agua con características de rambla semiárida se tomó como referencia en anteriores ciclos de planificación el IAR, índice que en su última valoración (año 2010) era inferior a bueno, motivo por el que se propone la

consideración de un estado moderado a efectos de PHDS 2022/27 a falta de datos actualizados.

En cuanto a la valoración del estado químico, no existen mediciones en el periodo de 2015 al 2019 para esta masa.

En el caso de las masas con características de ramblas semiáridas al ser efímeras y no circular por ellas agua, salvo en episodios puntuales, en los que medir los indicadores preestablecidos, se ha establecido como criterio considerar un estado químico igual a su estado ecológico. El estado químico será bueno en aquellos casos en los que el estado ecológico de la masa sea bueno o superior, y por el contrario el estado químico será inferior a bueno si su estado ecológico no alcanza el buen estado. En este caso el estado químico de la masa es NO ALCANZA EL BUENO.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla de Chirivel (COD: ES070MSPF001012901) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. Se debe recuperar la funcionalidad morfológica de la rambla, y mejorar del estado ecológico de sus márgenes.

2.1.63.- Río Corneros (ES070MSPF001012902)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001012902

NOMBRE: río Corneros.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 37,12

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacio protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo no regulado, pero se nota el efecto del embalse de Puentes en su tramo más cercano al mismo. Extracciones

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa y puntual.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*) y Caña común (*Arundo donax*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	INFERIOR A BUENO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Deficiente estado ecológico, principalmente asociado a valores de índices bio (IBMWP, IPS) y FQ (nitratos).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el río Corneros (COD: ES070MSPF001012902) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos medioambientales. La mejora ambiental de la masa de agua pasa por la ejecución de un adecuado plan de restauración de vegetal, además de mejorar los sistemas de saneamiento y depuración. El principal vertido que acontece en la masa de agua es el de origen urbano procedente de la población de Vélez Rubio, siendo necesaria una adecuación del colector y puesta en marcha de proceso de depuración.

2.1.64.- Rambla del Algarrobo (ES070MSPF001013001)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001013001

NOMBRE: rambla del Algarrobo.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea. Masa de agua con características ambientales de rambla semiárida.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos.

LONGITUD (km): 3,54

ZONAS PROTEGIDAS: rambla semiárida. Masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: natural.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MUY BUENO	BUENO
2016	MUY BUENO	BUENO
2017	MUY BUENO	BUENO
2018	MUY BUENO	BUENO
2019	MUY BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MUY BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

La masa de agua objeto de análisis posee características ambientales de rambla semiárida, masas para las que no se tienen limitados datos biológicos y FQ.

Para la evaluación preliminar del estado ecológico de las masas de agua con características de rambla semiárida se tomó como referencia, en anteriores ciclos de planificación hidrológica, el IAR. El referido IAR fue estimado por última vez en el año 2010, resultando muy bueno.

Para el periodo 2015-2019 no se han acometido medidas del estado ecológico de la masa de agua, pero dado que el nuevo inventario de presiones realizado con motivo del presente PHDS

2022/27 no diagnostica presiones significativas en la masa de agua, se adopta considerar un MBE ecológico para la masa de agua, coherente con el último dato del IAR.

Respecto al estado químico, no existen mediciones en el periodo de 2015 al 2019 para esta masa.

En el caso de las masas con características de ramblas semiáridas al ser efímeras y no circular por ellas agua, salvo en episodios puntuales, en los que medir los indicadores preestablecidos, se ha establecido como criterio considerar un estado químico igual a su estado ecológico. El estado químico será bueno en aquellos casos en los que el estado ecológico de la masa sea bueno o superior, y por el contrario el estado químico será inferior a bueno si su estado ecológico no alcanza el buen estado.

En este caso el estado químico de la masa es BUENO.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la rambla del Algarrobo (COD: ES070MSPF001013001) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la IPH esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales establecidos en el año 2021, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Es necesario mejorar la depuración de diseminados para evitar un deterioro del MBE eco y BE global de la masa de agua.

2.1.65.- Arroyo Chopillo (ES070MSPF001013101)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001013101

NOMBRE: arroyo Chopillo.

TIPO: R-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.

HIDROTIPO TRivers: H1-2 Ríos cuasipermanentes.

Longitud (km): 1,41

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras y Vega Alta del Segura y ríos Alharabe y Moratalla”. (Red Natura 2000). Hábitat para la nutria.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: fuertemente alterado. Cauce completamente seco, debido a extracciones subterráneas en el subálveo.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas en retroceso.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*) y Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2016	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2017	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2018	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2019	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La estación CHO1 se valoró por última vez en el año 2009 obteniendo la masa una evaluación de mal estado ecológico, ya que la masa de agua presentaba una desecación total por la detracción de sus recursos, en el momento de la visita de campo, derivada de extracciones existentes del subálveo.

Desde el año 2010 no se muestrea esta masa de agua porque sistemáticamente, desde la puesta en funcionamiento de las redes de control en el año 2006, muestra un estado ecológico deficiente o malo, es decir, que se encontraba en riesgo seguro de no cumplir OMA's y cuya

situación no sufrirá cambios hasta la futura aplicación de los programas de medidas específicos para esta masa. Por ello, la masa de agua se evalúa, para el PHDS 2022/27, manteniendo el MAL estado atribuido en el PHDS 2015/21.

En cuanto a la evaluación del estado químico, en el momento de la toma de muestras para la evaluación del estado la masa de agua se encontraba seca, por lo que no es posible estimar su estado químico en función de la presencia de contaminantes en el agua. Al igual que en otros casos similares, se ha estimado que el estado químico será bueno si el estado ecológico de la masa es bueno o superior, y por el contrario el estado químico será inferior a bueno si su estado ecológico no alcanza el buen estado. En este caso el estado químico de la masa es INFERIOR A BUENO.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el arroyo Chopillo (COD: ES070MSPF001013101) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se alcanza el buen estado por la inexistencia de un régimen de caudales ambientales, debido a la presencia de sondeos que captan agua del subálveo del río, desecándolo en su totalidad. La principal medida consiste en la aplicación de un plan de ordenación de las extracciones en el subálveo del Arroyo Chopillo para que se alcancen los OMA de la masa de agua superficial (medida nº360 ya contemplada en el PHDS 2009/15).

2.1.66.- Río en embalse de Bayco (ES070MSPF001013201)

• DESCRIPCIÓN GENERAL

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001013201

NOMBRE: río en Embalse de Bayco.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H4 Ríos ocasionales o episódicos.

LONGITUD (km): 2,36

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el humedal “Embalse de Bayco”.

• CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por una presa.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN:

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

• EVALUACIÓN DEL ESTADO

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	MODERADO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

La masa de agua objeto de análisis posee características ambientales de rambla semiárida, masas para las que se tienen limitados datos biológicos y FQ.

En esta masa no se dispone de mediciones de IAR. El punto de muestreo fue visitado en las campañas de 2015 a 2018 encontrándose seco, pero dada la presión de la masa, que se encuentra afectada por el embalse de laminación de Bayco, por criterio de experto se establece un estado MODERADO para la masa de agua, al igual que en el PHDS 2015/21. En el año 2019 se han obtenido datos parciales de tipo FQ.

En cuanto a la evaluación del estado químico, no existe medición dentro del periodo de 2015 al 2018, por lo que se adopta el estado del PHDS 2015/21. En el año 2019 sí se realiza medición, resultando la misma sin incumplimientos y, por tanto, confirmando el BE químico de la masa de agua.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Río en embalse de Bayco (COD: ES070MSPF001013201) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

No se cumplen los objetivos. Es necesario acometer la restauración ambiental de la masa de agua.

2.1.67.- Rambla de Ortigosa desde embalse de Bayco hasta confluencia con arroyo de Tobarra (ES070MSPF001013202)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001013202.

NOMBRE: rambla de Ortigosa desde embalse de Bayco hasta confluencia con arroyo de Tobarra.

TIPO: R-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados.

HIDROTIPO TRivers: H3 Ríos temporales estancados.

LONGITUD (km): 23,26

ZONAS PROTEGIDAS: masa no incluida en espacios protegidos.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa. Tramo encauzado, totalmente hormigonado taludes y lecho.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por una presa.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	DEFICIENTE	BUENO
2016	INFERIOR A BUENO	BUENO
2017	INFERIOR A BUENO	BUENO
2018	MALO	BUENO
2019	DEFICIENTE	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos sistemáticos de índices bio (IBMWP, IPS...) y FQ (nitratos).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la rambla de Ortigosa desde embalse de Bayco hasta confluencia con arroyo de Tobarra (COD: ES070MSPF001013202) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Restauración hidromorfológica del cauce.

2.2.- Categoría Lago

2.2.1.- Hoya Grande de Corral-Rubio (ES070MSPF001020001)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001020001.

NOMBRE: Hoya Grande de Corral-Rubio.

TIPO: L-T23 interior de Cuenca de sedimentación, hipersalino y temporal.

SUPERFICIE (km²): 0,84

ZONA PROTEGIDA: esta masa de agua se encuentra incluida en el espacio protegido “Lagunas Saladas de Pétrola y Salobrejo y Complejo Lagunar de Corral Rubio” y “Área esteparia del este de Albacete (Red Natura 2000), además de incluir el humedal “Hoya Grande de Corral-Rubio”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	DEFICIENTE	BUENO
2016	DEFICIENTE	BUENO
2017	DEFICIENTE	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos ecológicos por índice de “Otra flora acuática” (Cobertura de hidrófito).

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Hoya Grande de Corral Rubio (COD: ES070MSPF001020001) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Restauración ambiental de la masa de agua, sumado a mejoras en la depuración urbana en la cuenca vertiente de la masa de agua.

2.3.- Categoría agua costera

2.3.1.- Guardamar del Segura-Cabo Cervera (ES070MSPF010300010)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001030001

NOMBRE: Guardamardel Segura-Cabo Cervera.

TIPO: AC-T05 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras arenosas.

SUPERFICIE (km²): 108,79

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Zona de interés pesquero. Zona de interés para los Moluscos. Incluye varias zonas de baño.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: instalaciones portuarias (Marina de las Dunas).

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: espigón en desembocadura río Segura.

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: aportaciones desembocadura río Segura (residuos flotantes, entre otros).

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Cangrejo azul o jaiba (*Callinectes sapidus*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

La caracterización de los OMA y la evaluación del estado de las masas costeras es competencia directa de la correspondiente autoridad competente.

En base a los datos remitidos por la Generalitat Valenciana a la CHS en el periodo 2015-2019, y a falta de evaluación actualizada y agregada del estado por parte de la referida autoridad competente, se propone para el presente PHDS 2022/27 un estado ecológico BUENO para esta masa, así como un estado químico BUENO, por lo que el estado global ha sido evaluado como **BUEN ESTADO**.

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

2.3.2.- Cabo Cervera-Límite CV (ES070MSPF010300020)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300020

NOMBRE: Cabo Cervera-Límite CV.

TIPO: AC-T06 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras mixtas.

SUPERFICIE (km²): 138,47

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Zona de interés pesquero. Zona de interés para los Moluscos. Incluye varias zonas de baño. Existen puntos para el abastecimiento, de las desalinizadoras de San Pedro I y Torrevieja.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: instalaciones portuarias (Puerto de Torrevieja, Marina de Cabo Roig, CN Dehesa de Campoamor, CN Torre de la Horadada).

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

La caracterización de los OMA y la evaluación del estado de las masas costeras es competencia directa de la correspondiente autoridad competente.

En base a los datos remitidos por la Generalitat Valenciana a la CHS en el periodo 2015-2019, y a falta de evaluación actualizada y agregada del estado por parte de la referida autoridad competente, se propone para el presente PHDS 2022/27 un estado ecológico BUENO para esta masa, así como un estado químico BUENO, por lo que el estado global ha sido evaluado como **BUEN ESTADO**.

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

2.3.3.- Mojón-Cabo Palos (ES070MSPF010300030)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001030003

NOMBRE: Mojón-Cabo Palos.

TIPO: AC-T05 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras arenosas.

SUPERFICIE (km²): 91,27

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Zona de interés pesquero. Incluye varias zonas de baño. Existe un punto para el abastecimiento de la desalinizadora de San Pedro II.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: puerto de San Pedro del Pinatar, obras de Puerto Mayor*, dique de protección acceso canal del Estacio*, flujo de por conexión entre las masas de agua del Mar Menor y el Mar Mediterráneo*.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: espigón sur del Puerto de San Pedro del Pinatar.

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: vertidos de desaladoras*, Vertido mixto a través de ramblas (procedente de contaminación por actividades como agricultura, minería etc)*, vertido EDAR San Pedro*, tráfico marítimo*, Zonas afectadas por lixiviado, erosión, derrames, drenaje directo, cambios en los tipos de cultivo, deforestación, debido a actividades de la agricultura *

OTRAS: fondeo de embarcaciones*.

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

La caracterización de los OMA y la evaluación del estado de las masas costeras es competencia directa de la correspondiente autoridad competente.

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), se han registrado valores de amonio superiores a los legalmente permitidos, motivo por el cual se considera a efectos

del presente PHDS 2022/27 que la masa de agua **no alcanza el buen estado ecológico** (moderado), **alcanza el buen estado químico**, y por tanto **no alcanza el buen estado global**.

Por los motivos antes descritos, se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027**.

2.3.4.- Cabo de Palos-Punta de la Espada (ES070MSPF010300040)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300040

NOMBRE: Cabo de Palos-Punta de la Espada.

TIPO: AC-T06 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras mixtas.

SUPERFICIE (km²): 5,75

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Zona de interés para los Moluscos. Incluye una zona de baño.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN:--

OTRAS: *Presiones asociadas a actividades de recreo / turísticas en instalaciones para el ocio y el deporte náutico.

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **no alcanza el buen estado ecológico** (moderado por nutrientes), **no alcanza el buen estado químico** (tendencia de mercurio en sedimento) y, por tanto, **no alcanza el buen estado global**.

Por los motivos antes descritos, se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027**. Una de las medidas necesarias pasa por mejorar el conocimiento mediante una optimización de la actual red de control para evaluación del estado, de modo que se pueda mejorar la relación presión-impacto-estado, y se permita una adecuada selección de estaciones representativas que, entre otros aspectos, permitan discernir niveles de fondo de contaminación de origen antrópico.

2.3.5.- Mar Menor (ES070MSPF010300050)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300050

NOMBRE: Mar Menor.

TIPO: AC-T11 laguna costera del Mar Menor.

SUPERFICIE (km²): 135,15

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000 (“Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar”, “Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor” y “Mar Menor”). Zona Sensible. Incluye varias zonas de baño. Zona húmeda RAMSAR.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: instalaciones portuarias (Puerto Tomás Maestre, CN Lo Pagán, embarcadero-fondeadero La Ribera, Puerto Deportivo de Los Alcázares, Puerto Deportivo de Los Urrutias, Puerto Deportivo de Los Nietos, Puerto Deportivo Islas Menores, Puerto Deportivo Mar de Cristal, Puerto Deportivo La Isleta, Puerto Deportivo Dos Mares), histórica ampliación de la gola del Estacio con fines recreativos/navegación, histórica apertura artificial de la gola de Marchamalo con fines pesqueros, dragados, espigones y aportaciones de arena a playas.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: espigones y dragados

USOS DEL SUELO: principalmente agrícolas y urbanos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: principalmente difusa, con origen en los usos del suelo existentes en su cuenca vertiente de tipo agrícola, ganadero, urbano y minero, esta última consecuencia de antiguas explotaciones de la sierra minera de La Unión-Cartagena.

OTRAS: Oreja de liebre (*Caulerpa prolifera*), Tarro canelo (*Tadorna ferrugínea*), Liebre de mar (*Bursatella leachii*) y Cangrejo azul o jaiba (*Callinectes sapidus*), *fondeo de embarcaciones, *tráfico marítimo.

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Según información facilitada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27, en la masa de agua del Mar Menor (ES0701030005), se consideran una gran cantidad de estaciones en la

valoración, en las que se observan cambios en los diferentes años, ofreciendo un resultado ecológico malo en base a los distintos indicadores parametrizados, entre ellos los distintos indicadores biológicos y la evolución de los nutrientes (amonio, fosfatos, nitritos y nitratos). Además, mencionar que en una estación de la red de vigilancia el análisis de tendencia del Zinc y el Arsénico en el sedimento aumenta a lo largo del período analizado.

En base a lo anterior, se considera a efectos del presente PHDS 2022/27 que la masa de agua **no alcanza el buen estado ecológico (malo), no alcanza el buen estado químico, y por tanto no alcanza el buen estado global.**

Por los motivos antes descritos, se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

La mejora del estado de la masa de agua pasa por una adecuada programación y ejecución de medidas, principalmente en origen, para reducir las presiones difusas de tipo agrícola y ganadero, mejora de las redes y sistemas de depuración/prevención para reducir las presiones puntuales (especialmente tras intensas precipitaciones en su cuenca vertiente), actuar frente a las entradas de sedimentos procedentes de explotaciones mineras abandonadas, protección y mejora de los hábitats y especies endémicas, y regulación de usos y actividades en DPMT.

2.3.6.- La Podadera-Cabo Tiñoso (ES070MSPF010300060)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300060.

NOMBRE: La Podadera-Cabo Tiñoso.

TIPO: AC-T06 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras mixtas.

SUPERFICIE (km²): 7,16

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Zona de interés para los moluscos. Incluye una zona de baño.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: instalaciones portuarias de la Algameca Grande, *ocupación de terrenos intermareales.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: *vertidos por rambla de Benipila, *lixiviados y arrastres por rambla del Portús.

OTRAS: * Presiones asociadas a actividades de recreo / turísticas poco controladas.

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

La caracterización de los OMA y la evaluación del estado de las masas costeras es competencia directa de la correspondiente autoridad competente.

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **alcanza el buen estado ecológico, el buen estado químico y, por tanto, alcanza el buen estado global.**

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

2.3.7.- Puntas de Calnegre-Punta Parda (ES070MSPF010300070)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300070

NOMBRE: Puntas de Calnegre-Punta Parda.

TIPO: AC-T06 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras mixtas.

SUPERFICIE (km²): 21,51

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Incluye varias zonas de baño. Existe un punto para el abastecimiento, de la desalinizadora de Águilas.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: instalaciones portuarias (Puerto Deportivo Juan Montial, Puerto de Águilas, y Puerto Deportivo de Águilas)

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: usos agrícolas, *pesca de arrastre, *puertos, *playas regeneradas/artificiales.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: residuos agrícolas (plásticos), *Vertidos de las desaladoras CR de La Marina y CR de Águilas, *vertidos por rambla del Cañarete y rambla Elena, *vertido EDAR Águilas, *basuras en playas.

OTRAS: *náutica de recreo, *tráfico marítimo.

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **no alcanza el buen estado ecológico** (moderado por nutrientes), logra el **buen estado químico** y, por tanto, **no alcanza el buen estado global**.

Por los motivos antes descritos, se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027**. Una de las medidas necesarias, además de otras enfocadas al control de las

presiones identificadas por la CARM sobre la masa de agua, pasa por mejorar el conocimiento mediante una optimización de la actual red de control para evaluación del estado, de modo que se pueda mejorar la relación presión-impacto-estado, y se permita una adecuada selección de estaciones representativas que, entre otros aspectos, permitan discernir niveles de fondo de contaminación de origen antrópico.

2.3.8.- Mojón-Cabo Negrete (ES070MSPF010300080)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300080

NOMBRE: Mojón-Cabo Negrete.

TIPO: AC-T07 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas arenosas.

SUPERFICIE (km²): 149,61

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Zona de interés pesquero. Zona de interés para los moluscos.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa (piscifactorías), *aliviadero de emergencia EDAR Mar Menor Sur, *vertido desaladora Nuevo Canal de Cartagena.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): *pesca de arrastre, *pesca deportiva.

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **alcanza el buen estado ecológico, el buen estado químico y, por tanto, alcanza el buen estado global.**

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 (recuperar el muy buen estado ecológico en 2027) y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

2.3.9.- Punta Espada-Cabo Negrete (ES070MSPF010300090)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300090

NOMBRE: Punta Espada-Cabo Negrete.

TIPO: AC-T05 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras arenosas.

SUPERFICIE (km²): 17,31

ZONA PROTEGIDA: Masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Zona de interés para los Moluscos. Incluye varias zonas de baño.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **alcanza el buen estado ecológico, el buen estado químico y, por tanto, alcanza el buen estado global.**

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 (recuperar el muy buen estado ecológico en 2027) y que se mantenga en 2027 sin deterioro**, recuperando además el muy buen estado ecológico en 2027.

2.3.10.- La Manceba-Punta Parda (ES070MSPF010300100)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300100

NOMBRE: La Manceba-Punta Parda.

TIPO: AC-T07 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas arenosas.

SUPERFICIE (km²): 390,67

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Zona de interés para los Moluscos.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: agrícola y urbano.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: difusa (agrícola y piscifactorías en mar abierto).

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **alcanza el buen estado ecológico, el buen estado químico** y, por tanto, **alcanza el buen estado global**.

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

2.3.11.- Punta de la Azohía-Punta de Calnegre (ES070MSPF010300110)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300110

NOMBRE: Punta de la Azohía-Punta de Calnegre.

TIPO: AC-T05 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras arenosas.

SUPERFICIE (km²): 29,20

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Incluye varias zonas de baño. Existe un punto para el abastecimiento de la desalinizadora de Valdelentisco.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: instalaciones portuarias (Club de Regatas de Mazarrón, fondeadero playa de la ermita, Puerto de Mazarrón, puerto residencial Isla Plana, fondeadero de La Azohía).

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: espigones en playas del Puerto de Mazarrón y del Rihuete.

USOS DEL SUELO: agrícolas y urbanos.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Cangrejo azul o jaiba (*Callinectes sapidus*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **alcanza el buen estado ecológico, el buen estado químico y, por tanto, alcanza el buen estado global.**

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

2.3.12.- Cabo Tiñoso-Punta de la Azohía (ES070MSPF010300120)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300120

NOMBRE: Cabo Tiñoso-Punta de la Azohía.

TIPO: AC-T21 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras rocosas.

SUPERFICIE (km²): 0,79

ZONA PROTEGIDA: Masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **alcanza el buen estado ecológico, el buen estado químico** y, por tanto, **alcanza el buen estado global**.

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

2.3.13.- La Manceba-Punta Aguilones (ES070MSPF010300130)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300130

NOMBRE: La Manceba-Punta Aguilones.

TIPO: AC-T05 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras arenosas.

SUPERFICIE (km²): 1,84

ZONA PROTEGIDA: Masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Zona de interés para los moluscos.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA (* presiones significativas reportadas por la CARM)**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: *vertidos industriales y de refrigeración AES e Iberdrola, *vertido industrial SABIC, *vertidos industriales: EDARi, pluviales y sanitarias SARAS, Energía SA.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **alcanza el buen estado ecológico, el buen estado químico** y, por tanto, **alcanza el buen estado global**.

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

**2.3.14.- Límite cuenca mediterránea/Comunidad Autónoma de Murcia
(ES070MSPF010300140)**

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF010300140

NOMBRE: Límite cuenca mediterránea/Comunidad Autónoma de Murcia.

TIPO: AC-T07 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas arenosas.

SUPERFICIE (km²): 94,58

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000. Incluye varias zonas de baño.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: usos agrícolas

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

La caracterización de los OMA y la evaluación del estado de las masas costeras es competencia directa de la correspondiente autoridad competente.

Desde la aprobación del PHDS 2015/21, la CHS ha recibido limitados datos de evaluación de la masa de agua por parte de la Junta de Andalucía, motivo por el cual, y a falta de datos actualizados y agregados del estado por parte de la referida administración competente, se propone para el presente PHDS 2022/27 mantener el mismo estado que en el PHDS 2015/21, es decir, un estado ecológico BUENO, así como un estado químico BUENO, por lo que el **estado global es BUEN ESTADO.**

El objetivo medioambiental establecido para la masa es de **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

3.- FICHAS DE CARACTERIZACIÓN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES POR MASA DE AGUA HMWB Y AW

3.1.- Ríos HMWB por canalizaciones e infraestructuras de laminación

3.1.1.- Río Mula en embalse de Los Rodeos (ES070MSPF002052305)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002052305

NOMBRE: río Mula en embalse de Los Rodeos

TIPO: R-HMWB-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados - HMWB por alteraciones hidromorfológicas.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 4,62

ZONA PROTEGIDA: masa incluida incluida en parte en el espacio "Río Mula y Pliego" (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presas y azudes. Motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo alterado por regulación de embalses. Extracciones acumuladas.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos y uso urbano. Ribera muy alterada.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), *Cylindropuntia*, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2016	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2017	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2018	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2019	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Solamente se han podido registrar datos parciales, de tipo FQ, en la campaña de seguimiento de 2015.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el río Mula en embalse de Los Rodeos (COD: ES070MSPF002052305) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Mejora en la gestión de los desembalses acumulados tras episodios de precipitaciones, además de mejoras en la depuración.

3.1.2.- Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada (ES070MSPF001010114)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010114.

NOMBRE: río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada.

TIPO: R-HMWB-T14 ejes mediterráneos de baja altitud.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 23,28

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacio protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presas y azudes. Motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo alterado por regulación de embalses.

Extracciones de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos y uso urbano. Ribera muy alterada.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Destacada presencia de caña común (*Arundo donax*) y puntualmente vegetación alóctona de tipo ornamental/jardinería, y fauna ictícola alóctona, entre otras, Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), y Lucioperca (*Sander lucioperca*), además de Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), y Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MAL POT	BUENO
2016	INFERIOR A BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
2017	MODERADO POT	BUENO
2018	DEFICIENTE POT	BUENO
2019	DEFICIENTE POT	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE POT	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Los incumplimientos ecológicos de la masa de agua se deben al índice IBMWP, inferior al definido para el buen potencial, muy condicionado por el alto grado de alteración de lecho y

riberas. En cuanto a los incumplimientos químicos detectados, tanto en 2016 como en 2019, se deben presencia de di-(2-etilhexil)-ftalato (DEHP).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo, y no asociados a presión antrópica.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada (COD: ES070MSPF001010114) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

La mejora en el estado de la masa de agua pasa por continuar con la adecuada restauración ambiental y mejora del lecho de la masa de agua, además de control de actividades en las márgenes, garantizar una adecuada calidad/prevención de los vertidos a DPH (mediante mejora de las redes de saneamiento/depuración), y reducir la utilización de insectidas y otros productos fitosanitarios.

3.1.3.- Encauzamiento Río Segura, entre Contraparada y Reguerón (ES070MSPF002080115)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002080115.

NOMBRE: encauzamiento Río Segura, entre Contraparada y Reguerón.

TIPO: R-HMWB-T14 ejes mediterráneos de baja altitud - HMWB por alteraciones hidromorfológicas.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 18,09

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacio protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: tramo encauzado y rectificado. Evidente reducción del hábitat fluvial. Varios azudes. Motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado. Extracciones de agua acumuladas.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Presión urbana e industrial. Riberas muy alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Plátano (*Platanus hispanica*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Plumero o Hierba de las Pampas (*Cortaderia selloana*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Galápago de Florida (*Trachemys scripta elegans*), Pato criollo (*Cairina moschata*), Carpín dorado (*Carassius auratus*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Almeja asiática (*Corbicula fluminea*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Physa (*Physella acuta*), y Lucioperca (*Sander lucioperca*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2016	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2017	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2018	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2019	DEFICIENTE POT	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

No alcanza el buen potencial ecológico debido a los valores de índices bio (principalmente IBMWP e IPS).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Encauzamiento Río Segura, entre Contraparada y Reguerón (COD: ES070MSPF002080115) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

La mejora en el estado de la masa de agua pasa por continuar con la adecuada restauración ambiental y mejora del lecho de la masa de agua, además de control de actividades en las márgenes, y garantizar una adecuada calidad/prevención de los vertidos a DPH (mediante mejora de las redes de saneamiento/depuración).

3.1.4.- Encauzamiento Río Segura, desde Reguerón a desembocadura (ES070MSPF002080116)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002080116

NOMBRE: encauzamiento Río Segura, desde Reguerón a desembocadura.

TIPO: R-HMWB-T17 grandes ejes en ambiente mediterráneo - HMWB por alteraciones hidromorfológicas.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 49,04

ZONA PROTEGIDA: masa que se incluye en parte en el espacio protegido "Dunes de Guardamar" (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: tramo encauzado y rectificado. Evidente reducción del hábitat fluvial. Varios azudes. Motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado. Extracciones de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Presión urbana e industrial. Riberas muy alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Plátano (*Platanus hispanica*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Plumero o Hierba de las Pampas (*Cortaderia selloana*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Galápago de Florida (*Trachemys scripta elegans*), Pato criollo (*Cairina moschata*), Carpín dorado (*Carassius auratus*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Almeja asiática (*Curbicula fluminea*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), y en zona de desembocadura Cangrejo azul o jaiba (*Callinectes sapidus*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
2016	INFERIOR A BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
2017	INFERIOR A BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
2018	INFERIOR A BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
2019	MAL POT	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	INFERIOR AL BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

No alcanza el buen potencial ecológico debido a los valores de índices bio (principalmente IBMWP) y FQ (%sat O₂, amonio, nitratos y fosfatos). Además, presenta incumplimientos de tipo químico por venzo (g,h,i) perileno y clorpirifós.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo, y no asociados a presión antrópica.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Encauzamiento Río Segura, desde Reguerón a desembocadura (COD: ES070MSPF002080116) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

La mejora en el estado de la masa de agua pasa por continuar con la adecuada restauración ambiental y mejora del lecho de la masa de agua, además de control de actividades en las márgenes, garantizar una adecuada calidad/prevención de los vertidos a DPH (mediante mejora de las redes de saneamiento/depuración), y reducir la utilización de insectidas y otros productos fitosanitarios.

3.1.5.- Río Guadalentín en embalse del Romeral (José Bautista) (ES070MSPF002050208)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002050208

NOMBRE: río Guadalentín en embalse del Romeral (José Bautista).

TIPO R-HMWB-T13: ríos mediterráneos muy mineralizados - HMWB por alteraciones hidromorfológicas.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 7,72

ZONA PROTEGIDA: masa incluida incluida en parte en el espacio “Saladares del Guadalentín” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: tramo afectado por presa José Bautista.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: extracciones de agua acumuladas.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2016	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2017	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2018	INFERIOR A BUEN POT	BUENO
2019	DEFICIENTE POT	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos ecológicos debidos a índices bio (IBMWP e IPS) así como FQ (amonio y fosfatos). Incumplimientos puntuales por níquel en 2019, si bien en términos globales tras

aplicación de cálculo de biodisponibilidad se cumple, motivo por el cual se considera BEQ para el periodo 2015-2019.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el río Guadalentín en el embalse de Romeral (COD: ES070MSPF002050208) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

La mejora en el estado de la masa de agua pasa por continuar con la adecuada restauración ambiental y mejora del lecho de la masa de agua, además de control de actividades en las márgenes, garantizar un adecuado tratamiento de vertidos, y optimizar la gestión de desembalses en presas de laminación tras episodios de precipitaciones.

3.1.6.- Río Guadalentín desde el embalse del Romeral hasta el Reguerón (ES070MSPF001010209)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF001010209

NOMBRE: río Guadalentín desde el embalse del Romeral hasta el Reguerón.

TIPO: R-HMWB-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados - HMWB por alteraciones hidromorfológicas.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 11,46

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacio protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: presa, azudes. Alteración del hábitat fluvial.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse. Extracción de agua.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	DEFICIENTE POT	BUENO
2016	DEFICIENTE POT	BUENO
2017	DEFICIENTE POT	BUENO
2018	DEFICIENTE POT	BUENO
2019	DEFICIENTE POT	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE POT	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Masa de agua con valoración incompleta de las componentes del estado ecológico.

Incumplimientos FQ por %sat O₂, pH, nitratos y fosfatos.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el río Guadalentín desde el Embalse del Romeral hasta el Reguerón (COD: ES070MSPF001010209) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

La mejora en el estado de la masa de agua pasa por continuar con la adecuada restauración ambiental y mejora del lecho de la masa de agua, además de control de actividades en las márgenes, garantizar un adecuado tratamiento de vertidos, y optimizar la gestión de desembalse en la presa de laminación tras episodios de precipitaciones.

3.1.7.- Reguerón (ES070MSPF002080210)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002080210

NOMBRE: Reguerón.

TIPO: R-HMWB-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados - HMWB por alteraciones hidromorfológicas.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 15,43

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacio protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: tramo encauzado y rectificado. Evidente reducción del hábitat fluvial. Motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalses del río Guadalentín. Extracciones aguas arriba.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Presión urbana e industrial. Riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Plátano (*Platanus hispanica*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Plumero o Hierba de las Pampas (*Cortaderia selloana*), Cyllindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Galápagos de Florida (*Trachemys scripta elegans*), Pato criollo (*Cairina moschata*), Carpín dorado (*Carassius auratus*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Almeja asiática (*Curbicula fluminea*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*) y Gobio (*Gobio lozanoi*)

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR AL BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
2016	INFERIOR AL BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
2017	INFERIOR AL BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
2018	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2019	MODERADO POT	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	INFERIOR AL BUEN POT	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Masa de agua con valoración incompleta de las componentes del estado ecológico, con incumplimientos en índices BIO (IBMWP), HMF (IHF) y FQ (DBO₅, amonio y nitratos). Los incumplimientos químicos se deben a elevadas concentraciones de selenio (se registran concentraciones medias de >10 µg/L), níquel y cipermetrinas.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Reguerón (COD: ES070MSPF002080210) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

La mejora en el estado de la masa de agua pasa por continuar con la adecuada restauración ambiental y mejora del lecho de la masa de agua, además de garantizar un adecuado tratamiento y gestión de vertidos.

3.1.8.- Rambla de Talave (ES070MSPF002081601)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002091601

NOMBRE: rambla de Talave.

TIPO: R-HMWB-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea - HMWB por alteraciones hidromorfológicas.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 9,34

ZONAS PROTEGIDAS: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: pistas y rodaduras en el lecho.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo afectado por el Trasvase Tajo-Segura.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*) y Madreselva (*Lonicera japonica*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2016	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2017	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2018	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2019	DEFICIENTE POT	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos del estado ecológico por índices bio (IBMWP) y HMF (IHF).

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Rambla de Talave (COD: ES070MSPF002091601) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado, por el incumplimiento en el potencial ecológico.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Mejora de la vegetación de ribera y de las condiciones hidromorfológicas de la masa de agua.

3.1.9.- Arroyo de Tobarra desde confluencia con rambla de Ortigosa hasta río Mundo (ES070MSPF002081703)

• **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002081703

NOMBRE: arroyo de Tobarra desde confluencia con rambla de Ortigosa hasta río Mundo

TIPO: R-HMWB-T09 ríos mineralizados de baja montaña mediterránea - HMWB por alteraciones hidromorfológicas.

HIDROTIPO TRivers: H1-1 Río permanente.

LONGITUD (km): 10,67

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios protegidos “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” y “Saladares de Cordovilla y Agramón y Laguna de Alboraj” (Red Natura 2000). Y se incluye parte en el humedal “Saladar de Agramón”.

• **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: tramo completamente canalizado. Alteración del hábitat fluvial. Presa. Motas de defensa.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

• **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2016	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2017	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2018	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2019	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos del estado ecológico por índices bio (IBMWP) y HMF (IHF y QBR).

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Arroyo de Tobarra desde confluencia con rambla de Ortigosa hasta río Mundo (COD: ES070MSPF002081703) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Naturalización del encauzamiento, regeneración de riberas y recuperación de vegetación.

3.1.10.- Rambla Salada (ES070MSPF002082503)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002082503.

NOMBRE: rambla Salada.

TIPO: R-HMWB-T13 ríos mediterráneos muy mineralizados - HMWB por alteraciones hidromorfológicas.

HIDROTIPO TRivers: H3 Ríos temporales estancados.

LONGITUD (km): 12,62

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en espacio protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: tramo canalizado.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: tramo regulado por embalse, y en muchas ocasiones seco.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: cultivos. Riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: Contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2016	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2017	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2018	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
2019	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	INFERIOR AL BUEN POT	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Masa de agua con evaluación parcial de índices. Incumplimientos HMF.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo, y no asociados a presión antrópica.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad Rambla Salada (COD: ES070MSPF002082503) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

3.2.- Lagos HMWB por embalse

3.2.1.- Embalse de Anchuricas (ES070MSPF002050102)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002050102.

NOMBRE: embalse de Anchuricas.

TIPO: E-T07 monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 0,54

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio protegido “Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas” (Red Natura 2000). Masa incluida en la zona sensible “Parque Natural de Cazorla II”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*) y Gobio (*Gobio lozanoi*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Embalse de Anchuricas (COD: ES070MSPF002050102) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.2.2.- Embalse de la Fuensanta (ES070MSPF002050105)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002050105.

NOMBRE: embalse de la Fuensanta.

TIPO: E-T11 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal.

SUPERFICIE (km²): 8,55

ZONA PROTEGIDA: masa de agua declarada zona húmeda.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Caña común (*Arundo donax*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Lucio (*Esox lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*) y Gobio (*Gobio lozanoi*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse de la Fuensanta (COD: ES070MSPF002050105) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.2.3.- Embalse del Cenajo (ES070MSPF002050108)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002050108.

NOMBRE: embalse del Cenajo.

TIPO E-T11: Monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal.

SUPERFICIE (km²): 16,95

ZONA PROTEGIDA: masa de agua declarada zona húmeda.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Caña común (*Arundo donax*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Lucio (*Esox lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*) y Gobio (*Gobio lozanoi*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse del Cenajo (COD: ES070MSPF002050108) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.2.4.- Azud de Ojós (ES070MSPF002050112)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002050112.

NOMBRE: azud de Ojós.

TIPO: E-T11 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal.

SUPERFICIE (km²): 0,59

ZONA PROTEGIDA: masa de agua declarada zona húmeda. Existe una zona de protección para el abastecimiento de la captación en el azud de Ojós (zona protegida de la toma de Ulea -Sifón MCT-).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: usos agrícolas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), Plátano (*Platanus hispanica*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Madreselva (*Lonicera japonica*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*) Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Plumero o Hierba de las Pampas (*Cortaderia selloana*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Galápagos de Florida (*Trachemys scripta elegans*), Pato criollo (*Cairina moschata*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Almeja asiática (*Corbicula fluminea*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), Falso planorbis (*Gyraulus chinensis*), Physa (*Physella acuta*), Caracol del cieno (*Potamopyrgus antipodarum*), y Lucioperca (*Sander lucioperca*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimiento químico en 2019 por concentración máxima de benzo (g,h,i) perileno, confirmado mediante análisis de avance de datos del año 2020.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo, y no asociados a presión antrópica.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Azud de Ojós (COD: ES070MSPF002050112) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027 y recupere el buen estado** que tenía en el PHDS 2009/15.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Determinación de la procedencia de sustancias que ocasionan incumplimientos químicos, y plan de acción frente a las mismas.

3.2.5.- Embalse de Valdeinfierno (ES070MSPF002050202)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002050202

NOMBRE: embalse de Valdeinfierno.

TIPO: E-T10 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 2,09

ZONA PROTEGIDA: masa de agua declarada zona húmeda. Incluida en el espacio natural protegido de “Sierras del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla” (Red Natura 2000).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: usos agrícolas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*) y Carpa (*Cyprinus carpio*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	MODERADO	BUENO
2019	MODERADO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Respecto al estado ecológico de la masa de agua, en el año 2019 no se disponen de datos bio, por lo que se extrapolan los incumplimientos por Clorofila a y % Cianobacterias del año 2018. En cuanto al estado químico, en el año 2019 se detectó incumplimiento por níquel, que no se ha repetido según primera evaluación de datos provisionales de 2020.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse de Valdeinfierno (COD: ES070MSPF002050202) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027** y recupere el buen estado.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Estudio para el análisis de los incrementos de clorofila y cianobacterias.

3.2.6.- Embalse de Puentes (ES070MSPF002050204)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002050204.

NOMBRE: embalse de Puentes.

TIPO: E-T11 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal.

SUPERFICIE (km²): 3,17

ZONA PROTEGIDA: masa de agua declarada zona húmeda. Incluida en el espacio natural protegido de “Sierras del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla” y “Lomas del Buitre y Río Luchena”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: usos agrícolas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), *Cylindropuntia*, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*) y Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Embalse de Puentes (COD: ES070MSPF002050204) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.2.7.- Embalse de Camarillas (ES070MSPF002050305)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002050305

NOMBRE: embalse de Camarillas.

TIPO: E-T11 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal

SUPERFICIE (km²): 2,58

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio natural protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Masa de agua declarada zona húmeda y zona sensible.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: usos agrícolas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Lucio (*Esox Lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), Mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) y Lucioperca (*Sander lucioperca*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse de Camarillas (COD: ES070MSPF002050305) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la

DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.2.8.- Embalse del Taibilla (ES070MSPF002051102)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002051102

NOMBRE: embalse del Taibilla.

TIPO: E-T10 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 0,70

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio natural protegido “Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo” (Red Natura 2000). Masa de agua declarada zona húmeda.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Gobio (*Gobio lozanoi*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse del Taibilla (COD: ES070MSPF002051102) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.2.9.- Embalse de Talave (ES070MSPF002051603)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002051603

NOMBRE: embalse de Talave.

TIPO: E-T10 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 2,48

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en ningún espacio natural protegido (Red Natura 2000). Existe una zona de protección para el abastecimiento de la captación en el embalse del Talave. Masa de agua declarada zona húmeda.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Madreselva (*Lonicera japonica*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Alburno (*Alburnus alburnus*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Lucio (*Esox Lucius*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Gobio (*Gobio lozanoi*), Boga del Tajo (*Pseudochondrostoma polylepis*), Mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) y lucioperca (*Sander lucioperca*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse de Talave (COD: ES070MSPF002051603) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por

lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.2.10.- Embalse de Argos (ES070MSPF002051902)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002051902

NOMBRE: embalse de Argos.

TIPO: E-T10 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 0,93

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio natural protegido “Sierra del Molino, Embalse del Quípar y Llanos del Cagitán”. Masa de agua declarada zona húmeda y sensible.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: extracciones.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: presiones difusas.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Eucalipto (*Eucaliptus sp.*), *Cylindropuntia*, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Caña común (*Arundo donax*), Galápago de Florida (*Trachemys scripta elegans*), Pato criollo (*Cairina moschata*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*) y Lucioperca (*Sander lucioperca*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	MODERADO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	MODERADO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MODERADO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos eco por clorofila y biovolumen.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse de Argos (COD: ES070MSPF002051902) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se deberá plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Principalmente las actuaciones en la masa de agua existente aguas arriba del embalse y que impliquen mejoras de la depuración de vertidos, junto a una adecuada recuperación de la vegetación de ribera.

3.2.11.- Embalse de Alfonso XIII (ES070MSPF002052003)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002052003

NOMBRE: embalse de Alfonso XIII.

TIPO: E-T10 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 2,74

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios naturales protegidos “Río Quípar” y “Sierra del Molino, Embalse del Quípar y Llanos del Cagitán”. Masa de agua declarada zona húmeda.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: presiones difusas.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*), Árbol el paraíso o azufaifo blanco (*Eleagnus angustifolia*), Cylindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse de Alfonso XIII (COD: ES070MSPF002052003) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.2.12.- Embalse de La Cierva (ES070MSPF002052302)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002052302.

NOMBRE: embalse de la Cierva.

TIPO: E-T10 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 1,60

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio natural de "Río Mula y Pliego". Masa de agua declarada zona húmeda.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: presiones difusas.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Plátano (*Platanus hispanica*), Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucalyptus sp*), Cyllindropuntia, cholla (*Austrocylindropuntia sp. pl.*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*), Trucha arco iris (*Onchorynchus mykiss*) y Lucioperca (*Sander lucioperca*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el Embalse de La Cierva (COD: ES070MSPF002052302) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

- 1.- Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
- 2.- Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
- 3.- Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.1.1.- Embalse de Santomera (ES070MSPF002052502)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002052502

NOMBRE: embalse de Santomera.

TIPO: E-T10 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 1,28

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en el espacio natural protegido del “Humedal del Ajauque y Rambla Salada” (Red Natura 2000). Masa de agua declarada zona húmeda.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Campanilla morada (*Ipomoea sp. pl.*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Planta cruel (*Araujia sericifera*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Ailanto o Árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MODERADO	BUENO
2016	MODERADO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	INFERIOR A BUENO	BUENO
2019	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	DEFICIENTE	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos eco por biovolumen, al que se suman incumplimientos químicos por cipermetrina en 2019, que se repiten junto a nuevo incumplimiento por níquel según avance de datos de estado químico del año 2020.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo, y no asociados a presión antrópica.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse de Santomera (COD: ES070MSPF002052502) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Actuaciones para la reducción de la concentración de contaminantes químicos en la cuenca vertiente de la masa de agua, y optimización de la fertilización.

3.2.- Lagos HMWB por fluctuaciones artificiales de nivel

3.2.1.- Laguna del Hondo (ES070MSPF002100001)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002100001

NOMBRE: laguna del Hondo.

TIPO: L-HMWB-T28 lagunas litorales sin influencia marina - HMWB por fluctuaciones artificiales de nivel.

SUPERFICIE (km²): 20,11

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en el espacio “El Hondo de Crevillente-Elche” (Red Natura 2000 y Humedal Ramsar).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalses de regulación.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: incorporación de recursos.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: uso agrícola.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp.*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Caña común (*Arundo donax*), Tarro canelo (*Tadorna ferrugínea*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Cangrejo azul o jaiba (*Callinectes sapidus*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MALO	BUENO
2016	MALO	BUENO
2017	MALO	BUENO
2018	DEFICIENTE	BUENO
2019	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MALO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos ecológicos asociados a malos valores de Fitoplacton (clorofila-a); Otra flora acuática (riqueza de especies de macrófitos, cobertura de hidrófitos); Macroinvertebrados (IBCAEL) y a concentraciones de fósforo total. En cuanto al estado químico, en el año 2019 se

diagnosticó incumplimientos coyunturales por cipermetrinas, níquel y difeniléteres bromados que, según primer avance de datos del estado químico del año 2020, no se han repetido.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo, y no asociados a presión antrópica.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la Laguna del Hondo (COD: ES070MSPF002100001) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Actuaciones para la reducción de la presiones puntuales y difusas originadas por vertidos puntuales y la agricultura.

3.3.- Lagos HMWB por extracciones de productos naturales

3.3.1.- Laguna Salada de Pétrola (ES070MSPF002120002)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002120002

NOMBRE: laguna Salada de Pétrola.

TIPO: L-HMWB-T23 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino y temporal - HMWB por extracciones de productos naturales.

SUPERFICIE (km²): 1,5

ZONA PROTEGIDA: masa incluida en los espacios “Lagunas Saladas de Pétrola y Salobrejo y Complejo Lagunar de Corral Rubio” y “Área esteparia del este de Albacete” (Red Natura 2000). Además de incluir el humedal “Laguna Salada de Pétrola”.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: balsas de extracción antaño utilizadas.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES:

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: uso agrícola.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación puntual y difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	MALO	BUENO
2016	MALO	BUENO
2017	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2018	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
2019	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	MALO	NO ALCANZA EL BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	

Incumplimientos ecológicos por clorofila a, otra flora acuática, fósforo total y arsénico, a los que se suman incumplimientos químicos por tributilestaño (2018), hexaclorociclohexano, cadmio, y níquel.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la laguna Salada de Pétrola (COD: ES070MSPF002120002) NO cumple el objetivo ambiental de tener como mínimo un buen estado.

Por esta razón se debe plantear un programa de medidas dirigido a que la masa, tal y como se establece en la IPH, **cumpla los objetivos ambientales establecidos en el año 2027.**

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Actuaciones para la restauración ambiental integral de la laguna que incluyan EDAR para evitar vertidos directos sin tratar a la masa de agua, y actuación frente a focos de contaminación química.

3.3.2.- Lagunas de La Mata-Torrevejeja (ES070MSPF002120001)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002120001

NOMBRE: lagunas de La Mata-Torrevejeja.

TIPO: AT-T07 salinas.

SUPERFICIE (km²): 25,17

ZONA PROTEGIDA: lagunas de La Mata-Torrevejeja (Red Natura 2000 y Humedal Ramsar).

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: riberas alteradas por usos extractivos (sal) y presión urbanística y agrícola.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -.

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: riberas alteradas.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: contaminación difusa.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Chopo canadiense o chopo híbrido (*Populus x canadensis*), Caña común (*Arundo donax*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

- **POTENCIAL ECOLÓGICO**

Dado que no existe intercalibración para las masas de aguas de transición que permitan evaluar su estado de una manera homogénea, se ha analizado individualmente la masa de agua de La Mata-Torrevejeja, buscando indicadores particulares siguiendo criterio de expertos.

Por ello y a la espera de los trabajos de intercalibración, se ha valorado esta masa de transición en base a otros indicadores: **Avifauna y peces**. La información ha sido facilitada por la Conselleria con competencias en medio ambiente, la cual tiene establecidas redes de vigilancia continuas en el tiempo de estos indicadores. En el caso de la **avifauna** porque estas salinas son un enclave de importancia crucial para el desarrollo de los ciclos biológicos de numerosas especies que lo utilizan tanto en sus migraciones como en su nidificación e invernada.

Los censos coordinados de aves acuáticas se vienen realizando en la Comunitat Valenciana de forma ininterrumpida desde 1984. Las localidades censadas se han ido ampliando con el tiempo, alcanzando 42 humedales repartidos por toda la geografía de la Comunitat

Valenciana, entre ellos las Lagunas Saladas de La Mata-Torre Vieja. Las variables que inciden en los censos que se realizan cada año pueden mediatizar de alguna manera los resultados (esfuerzo realizado en cada zona, circunstancias climatológicas...), pero no cabe duda de que, al repetirse los mismos durante 30 años, se dispone de información más que suficiente para determinar las tendencias de las poblaciones nidificantes de estas aves en nuestra Comunitat.

Las especies elegidas para las Salinas, por ser características de estas, han sido el *Himantopus himantopus* (Cigüeñuela), *Recurvirostra avosetta* (Avoceta) y el *Charadrius alexandrinus* (Chorlitejo patinegro). En el cuadro siguiente se muestra la evolución en el censo de los últimos 10 años², indicando entre paréntesis las parejas confirmadas:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Charadrius alexandrinus</i>	33	56	38	87	79	92	66	56	40 (20)	52(26)
<i>Himantopus himantopus</i>	161	72	144	25	263	151	74	163	42 (21)	42(21)
<i>Recurvirostra avosetta</i>	62	86	102	70	113	94	86	78	60 (30)	60(30)

Como indicador de los cambios ambientales de esta zona en relación con la avifauna que acoge durante la época reproductora se ha considerado como valor normal la media de parejas contabilizadas de cada una de estas tres especies en los últimos cinco años. De esta forma, valores superiores a esta media indicarían una buena calidad ambiental e inferiores un descenso de esta. Los valores medios para cada especie serían los siguientes:

<i>Charadrius alexandrinus</i>	30 parejas
<i>Himantopus himantopus</i>	47 parejas
<i>Recurvirostra avosetta</i>	38 parejas

Respecto a las poblaciones de **peces marismenños** de la Comunitat Valenciana que se encuentran en declive como consecuencia de las tradicionales agresiones que ha sufrido su hábitat (aterramientos, desecación, vertidos,..) y por la presencia de especies exóticas, sigue persistiendo un grave riesgo de extinción, por lo que el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas (Decreto 32/2004, de 27 de febrero) incluye tres especies (samaruc, *Valencia hispanica*; fartet, *Aphanius iberus*, y espinoso, *Gasterosteus aculeatus*) en la más alta categoría de protección: en Peligro de Extinción.

² Fuente de información: memorias de gestión del espacio protegido <http://parquesnaturales.gva.es/es/web/pn-lagunas-de-la-mata-torre-vieja/memorias-de-gestion>

Al estar incluida las salinas de La Mata – Torrevieja en la red de seguimiento del fartet, *Aphanius Iberus*, también se considera su presencia como un indicador de buena calidad. En este caso se realiza como mínimo un sondeo anual en primavera mediante mediante la instalación de trampas situadas siempre en los mismos puntos, lo que permite cuantificar los cambios en las poblaciones de dicha especie.

Por consiguiente, y hasta que se lleven a cabo los procesos de intercalibración que permitan incrementar el número de indicadores, se valorara el potencial ecológico de esta masa en base a los indicados en los párrafos anteriores, valorándose actualmente **INFERIOR AL BUEN POTENCIAL ECOLOGICO**.

- ESTADO QUÍMICO

Las salinas de La Mata-Torrevieja está clasificada como masa de agua de transición muy modificada. A esta masa se aporta, de forma controlada agua de mar y del domo salino ubicado en Pinoso, la cual se deja evaporar hasta la obtención de la sal, que en el caso de estas salinas tiene explotación comercial, este modo de trabajo hace que en el medio haya muy poca renovación de agua y se alcancen salinidades del orden de 200 g/l. Estas elevadas salinidades dificultan la determinación a los niveles de cuantificación exigidos para metales y compuestos orgánicos por el Real Decreto 817/2015, en el caso de los metales incluso llega a imposibilitar dicha medida. Por esta razón se considera que las medidas de estas sustancias en este tipo de matriz no son representativas para la determinación del estado químico y por consiguiente no se aplican.

En la última evaluación del estado proporcionada por la autoridad competente (año 2017), se hacía alusión a incumplimientos ecológicos, pero no químicos, luego se asume para el presente PHDS 2022/27, salvo mejor criterio por parte de la autoridad competente, que la masa de agua alcanza el BUEN ESTADO QUÍMICO”

- ESTADO FINAL

El estado final de la masa objeto de análisis **NO ALCANZA EL BUEN ESTADO**.

El objetivo medioambiental establecido para la masa es la **consecución del buen estado para 2027**.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Actuaciones para evitar la entrada de aguas grises pluviales procedentes del desbordamiento de la red de saneamiento, y actuaciones de mejora del hábitat para las especies nidificantes.

**3.3.3.- Cabo Negrete-La Manceba (profundidad menor de -30 msnm)
(ES070MSPF002150006)**

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002150006.

NOMBRE: Cabo Negrete-La Manceba (profundidad menor de -30 msnm).

TIPO: AC-HMWB-T05 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, someras arenosas – HMWB por extracción de productos naturales.

SUPERFICIE (km²): 2,51

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: antiguos aprovechamientos mineros (vertidos de la bahía de Portmán).

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

La caracterización de los OMA y la evaluación del estado de las masas costeras es competencia directa de la correspondiente autoridad competente.

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua no **alcanza el buen estado ecológico**, tampoco **el buen estado químico** y, por tanto, no **alcanza el buen estado global**.

El objetivo medioambiental establecido para la masa es la **consecución del buen estado para 2027**.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Regeneración de la Bahía de Portmán, actuaciones para conservación y mejora del borde litoral, y adecuada gestión de vertidos tierra-mar.

**3.3.4.- Cabo Negrete-La Manceba (profundidad mayor de -30 msnm)
(ES070MSPF002150007)**

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002150007.

NOMBRE: Cabo Negrete-La Manceba (profundidad mayor de -30 msnm).

TIPO: AC-HMWB-T07 aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas arenosas – HMWB por extracción de productos naturales.

SUPERFICIE (km²): 10,47

ZONA PROTEGIDA: masa de agua incluida en espacios protegidos de la Red Natura 2000.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: -

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: antiguos aprovechamientos mineros en la masa de agua inmediata situada al norte, contaminación difusa por piscifactorías.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

La caracterización de los OMA y la evaluación del estado de las masas costeras es competencia directa de la correspondiente autoridad competente.

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua **alcanza el buen estado ecológico**, no alcanza **el buen estado químico** y, por tanto, no **alcanza el buen estado global**.

El objetivo medioambiental establecido para la masa es la **consecución del buen estado para 2027**.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Regeneración de la Bahía de Portmán.

3.4.- Aguas costeras HMWB por puertos y otras infraestructuras portuarias

3.4.1.- Punta Aguilones-La Podadera (ES070MSPF002120005)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF002120005

NOMBRE: Punta Aguilones-la Podadera.

TIPO: AMP-T05 aguas costeras mediterráneas de renovación baja.

SUPERFICIE (km²): 4,22

ZONA PROTEGIDA: Zona de interés para los moluscos. Toma desalinizadora de Escombreras.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: instalaciones portuarias (dársenas de Cartagena y Escombreras).

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CORRIENTES Y DINÁMICA LITORAL: -

USOS DEL SUELO: urbano e industrial.

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: puntual.

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): -

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

La caracterización de los OMA y la evaluación del estado de las masas costeras es competencia directa de la correspondiente autoridad competente.

Según información avanzada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la CHS durante la consulta pública de la propuesta de proyecto de PHDS 2022/27 (y que será consolidada durante los informes anuales de seguimiento del PH), la masa de agua no **alcanza el buen estado ecológico**, ni **el buen estado químico** y, por tanto, no **alcanza el buen estado global**.

El objetivo medioambiental establecido para la masa es la **consecución del buen estado para 2027**.

- **PROPUESTA DE ACTUACIONES AMBIENTALES**

Actuaciones para conservación y mejora del borde litoral, adecuada gestión de vertidos tierra-mar, y control de la calidad ambiental de las aguas portuarias.

3.5.- AW

3.5.1.- Embalse de Crevillente (ES070MSPF003190001)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF003190001.

NOMBRE: embalse de Crevillente.

TIPO: E-T10 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 0,87

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en ningún espacio natural protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad el embalse de Crevillente (COD: ES070MSPF003190001) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la

DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.5.2.- La Pedrera (ES070MSPF003190002)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF003190002.

NOMBRE: La Pedrera.

TIPO: E-T10 Monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 12,73.

ZONA PROTEGIDA: zona de Protección para el abastecimiento para la ETAP “La Pedrera” de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp.*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*) Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) Alburno (*Alburnus alburnus*) Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*) y Lucioperca (*Sander lucioperca*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	NO ALCANZA EL BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

Incumplimiento químico coyuntural por tributilestaño en 2017.

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad La Pedrera (COD: ES070MSPF003190002) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro.**

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.

3.5.3.- Rambla de Algeciras (ES070MSPF003190003)

- **DESCRIPCIÓN GENERAL**

CÓDIGO MASA DE AGUA: ES070MSPF003190003

NOMBRE: rambla de Algeciras.

TIPO: E-T10 monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

SUPERFICIE (km²): 2,29

ZONA PROTEGIDA: masa no incluida en ningún espacio natural protegido.

- **CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECCIONES SOBRE LA MASA DE AGUA**

ALTERACIONES MORFOLÓGICAS: embalse.

ALTERACIONES DEL REGIMEN DE CAUDALES: -

USOS DEL SUELO EN MÁRGENES FLUVIALES: -

FUENTES DE CONTAMINACIÓN: -

OTRAS (ESPECIES INVASORAS): Peniseto (*Pennisetum sp.pl.*), Gandul o tabaco moruno (*Nicotiana glauca*), Bandera española (*Lantana camara*), Eucalipto (*Eucaliptus sp*), Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*), Acacia (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Acacia retinoides*), Cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), Gambusia (*Gambusia holbrooki*), Perca americana (*Micropterus salmoides*), Pez sol (*Lepomis gibbosus*).

- **EVALUACIÓN DEL ESTADO**

AÑO	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO
2015	BUENO	BUENO
2016	BUENO	BUENO
2017	BUENO	BUENO
2018	BUENO	BUENO
2019	BUENO	BUENO
EVALUACIÓN FINAL 2022/27	BUENO	BUENO
ESTADO GLOBAL PHDS 2022/27	BUEN ESTADO	

Se registran concentraciones medias de selenio entre 1µg/L y 10 µg/L, considerándose las mismas preliminarmente como niveles de fondo, y no asociados a presión antrópica.

- **OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL**

En la actualidad la rambla de Algeciras (COD: ES070MSPF003190003) presenta un buen estado, por lo que es de aplicación el principio de no deterioro definido en el art. 4.1.a.i de la DMA. Por

lo tanto, su objetivo medioambiental es **buen estado en 2021 y que se mantenga en 2027 sin deterioro**.

Para que tal y como se establece en la normativa esta masa siga cumpliendo los objetivos ambientales, se deberá:

1. Prevenir cualquier tipo de deterioro que pudiese mermar el estado actual de la masa de agua.
2. Proteger, mejorar y regenerar la masa de agua.
3. Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.